



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 180
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	13 DE MARZO DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MARZO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MARZO DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 177 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 27 Y 28 DE FEBRERO, Y 1 DE MARZO DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **27** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS NÚMERO 15, 16 Y 17, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL COLEGIO OXFORD, CAMPUS SAN NICOLÁS, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA LIZETH MONTZERRAT VALENZUELA ZERMEÑO Y LA COORDINADORA ACADÉMICA, JAQUELIN LIZETH MARTINEZ CASTILLO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE EN RELACIÓN AL 198 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE EFECTUADA EL 5 DE MARZO DE 1825.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15237/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 16214/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHO HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y 15384/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15237/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 446 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 446 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES PARA QUIENES DE MANERA INTENCIONAL, IMPRUDENCIAL O DOLOSAMENTE PROPICIE, ORDENE, REALICE, AUTORICE UN INCENDIO FORESTAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16214/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15384/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPULVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO, HERNÁN MANUEL VILLARREAL

RODRÍGUEZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: A) ATIENDAN LO APROBADO POR ESTE PLENO DEL CONGRESO DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO CUARTO, EN RELACIÓN A ATENDER LA OPINIÓN E INQUIETUDES DE VECINOS RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEAS DEL METRO. Y B) INFORMEN Y REMITAN A ESTA SOBERANÍA LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO DEL PROYECTO DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO, Y DESCRIBAN TODOS LOS PUNTOS DETALLADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2023. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y EN SU CASO PRESENTAR, LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL SEGÚN SE DETERMINE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y/U OMISIONES POR LA PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 01/2023 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA COMPETENCIA DE LAS SALAS ORDINARIAS DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CONOZCAN DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRAMITADO POR LA VÍA ORAL, CONTENIDO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE MARZO DEL 2023, POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SU TITULAR Y DE TODA AUTORIDAD QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO CONTRA CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD POR LA CUAL PUEDAN SER PROCEDENTES DICHS MECANISMOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL. ASÍ MISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PRESENTE EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO, ELABORE EL PROYECTO O LOS PROYECTOS DE DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL, SEGÚN SE DETERMINE, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SOBERANÍA, INTERVENGA EN LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA O LAS MISMAS, HASTA SU RESOLUCIÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA PREVIAMENTE APROBADO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE.

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA LABOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” POR BRINDAR A LA SOCIEDAD ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA CALIDAD, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LAS ACTIVIDADES DE

ASISTENCIAS, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA LABOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “*DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ*” POR BRINDAR A LA SOCIEDAD ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA CALIDAD, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIAS, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS DRES. OSCAR VIDAL GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y EXDIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; Y EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ, EXDIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; ASÍ COMO UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “*DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ*”.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE. A CONTINUACIÓN, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. AL EXISTIR EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A LA PRESENTE SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS DENUNCIAS VIGENTES POR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO INFORME LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO PARA ATENDER A VÍCTIMAS MUJERES DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LAS INVESTIGACIONES CUMPLAN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE

EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A LA PRESENTE SOBERANÍA UN INFORME ESTADÍSTICO DETALLADO DE LOS PROCESOS JUDICIAL VIGENTES Y CONCLUIDOS RESPECTO A DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO INFORME LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO PARA ATENDER A VÍCTIMAS MUJERES DE VIOLENCIA, ASÍ COMO EN SUS PROCESOS SE CUMPLAN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, CON UNA MODIFICACIÓN A LA MISMA*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CON CUÁNTAS GARZAS SE CUENTA ACTUALMENTE Y LA CAPACIDAD QUE TIENEN PARA DISTRIBUIR AGUA RESIDUAL TRATADA A LOS MUNICIPIOS, Y QUE SE NOS INDIQUE CON QUÉ INFRAESTRUCTURA GARANTIZARÁN QUE LA EMPRESA TESLA Y TODA AQUELLA INDUSTRIA QUE LO REQUIERA, RECIBA EL AGUA TRATADA NECESARIA SIN AFECTAR EL ABASTO E INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO EN LOS MUNICIPIOS. ASÍ COMO PARA QUE EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA CÓMO SE OBTENDRÁ EL AGUA RESIDUAL TRATADA NECESARIA PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS QUE SE TIENEN CON TAMAULIPAS, A RAÍZ DEL ACUERDO DE 1996, A FIN DE PODER EXTRAER VOLÚMENES ADICIONALES DE AGUA DE LA PRESA “EL CUCHILLO” PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN LA MARCHA DEL 8M, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2023, EL ACTUAR DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL, SEA APEGADO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES O REUNIONES EN VÍA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES PARTICIPANTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP.

SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN ESPECIAL Y DESTINE UNA PARTIDA PARA APOYAR A LOS GANADEROS DEL ESTADO ANTE EL INMINENTE PANORAMA QUE SE VISLUMBRA, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DE DICHAS ACCIONES EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SOFIALETICIA MORALES GARZA, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS UNIDADES DE ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA (UAP)? ¿SI SE PRETENDE CONTINUAR CON EL PROGRAMA QUE DICHAS UNIDADES BRINDAN A NIÑAS Y NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES? O ¿CUÁL SERÁ LA RUTA A SEGUIR PARA QUE SE CONTINÚE CON SU ATENCIÓN Y TERAPIA? ¿QUÉ VA A SUCEDER CON LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE DICHAS UNIDADES? ASÍ COMO, ¿QUIÉN GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN DE ESTAS NIÑAS Y NIÑOS CON SITUACIONES ESPECIALES EN EL ESTADO? YA QUE NO HAY CLARIDAD EN EL OFICIO ENTREGADO A DICHAS UNIDADES, NI CERTEZA PARA LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCORPORE AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DENTRO DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EMITIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA QUE ANALICEN A LA MAYOR BREVEDAD LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SE EMITA DICHA ALERTA DE GÉNERO, PARA DE ESTA FORMA PUEDA ACCEDER A LOS RECURSOS PERTINENTES, PARA PODER LLEVAR A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS Y MAYORES ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN DICHA MUNICIPALIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES

ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 178 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO SAÚL GONZÁLEZ ESTRADA; ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INSUCO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15887/LXXVI DE LA COMISIÓN DE**

DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; 15827/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 15259/LXXVI Y 15280/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y 15261/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15887/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REMITAN UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO PARA PREVENIR, CONTROLAR Y DISMINUIR LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15827/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EXPLORE Y ANALICE LA VIABILIDAD DE QUE LA PARTE DEL RÍO SANTA CATARINA, UBICADA EN LAS CALLES PROGRESO E ITURBIDE DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SE CONSTRUYA UN CAMPO DE BÉISBOL Y UNA CANCHA DE FÚTBOL; ASÍ MISMO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REVISE EL DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA CENTRO DEL CITADO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15259/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, FERNANDO ADAME DORIA Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15280/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15261/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, FERNANDO ADAME DORIA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL CLUB DE FÚTBOL TIGRES FEMENIL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU QUINTO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2022.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL CLUB DE FÚTBOL TIGRES FEMENIL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU QUINTO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2022.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SE MEJOREN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A LOS REPORTES CIUDADANOS Y SE REFUERZEN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE QUEJAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA ATENTO EXHORTO AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. SOFIALETICIA MORALES GARZA, PARA QUE SE ATIENDA A LA BREVEDAD LAS FUGAS DE AGUAS NEGRAS CERCANAS A LAS ESCUELAS “YSIDRO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ”, UBICADA EN LA COLONIA, PRIVADAS DE SAN MIGUEL; “PROFR. EDELMIRO MALDONADO LEAL”, DE LA COLONIA EVOLUCIÓN; Y “FIDENCIO CANTÚ GONZÁLEZ”, DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL ORIENTE, EN DONDE LOS NIÑOS LLEVAN TOMANDO CLASES VARIAS SEMANAS EN CONDICIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO A LA FUGA DE AGUAS NEGRAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REACTIVEN O EN SU CASO IMPLEMENTEN LAS CASETAS DE VIGILANCIA CON CONEXIÓN DIRECTA AL C4, CON POLICÍAS DE BARRIO QUE ESTÉN EN VIGILANCIA PERMANENTE PARA LOGRAR UNA RESPUESTA RÁPIDA AL LLAMADO DE LOS CIUDADANOS CUANDO REALICEN LOS DIVERSOS REPORTES RELATIVOS A LOS HECHOS DELICTIVOS QUE SE SUSCITAN EN SUS COLONIAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA LLEGADA DE LA EMPRESA TESLA MOTORS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN

NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS FINANCIEROS EN LOS QUE SE BASAN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA INCREMENTAR LOS COSTOS DE LAS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A PARTIR DE LOS 60 AÑOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 179 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **35** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 12, 13 Y 14. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO SOLICITADO.* LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER

DE URGENTE LOS ASUNTOS 13, 14, 27, 28, 29, 30 Y 31. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 15, 16 Y 17. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 18, 19, 20 Y 21, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 22, 23, 24, 25 Y 26, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 33 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ QUE SE BRINDE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO. *SE DIO UN MINUTO DE SILENCIO.*

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. PAULA CITLALI ISLAS SÁNCHEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE EN RELACIÓN AL “*DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*”, SOLICITANDO A TODAS LAS AUTORIDADES TRABAJAR JUNTOS PARA COMBATIR TODAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE ACECHAN A LAS MUJERES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15268/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 15838/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, 16394/LXXVI DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, Y 16148/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15268/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR COMO DELITO A QUIÉN DIFUNDA O COMPARTA INFORMACIÓN SENSIBLE RELACIONADA CON EL DELITO DE FEMINICIDIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15838/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16394/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL INSTITUTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A LA VIVIENDA DE CUERPOS POLICÍACOS Y CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA A RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE DICHO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16148/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL CAMBIO DE LOS MEDIDORES ULTRASONICOS, ¿CUÁLES SON LOS 11 SECTORES DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ESTÁN INSTALANDO?; ¿SI ESTOS TIENEN ALGÚN COSTO?; ¿SI EL CAMBIO ES OBLIGATORIO Y QUÉ DESTINO SE LES ESTÁ DANDO A LOS MEDIDORES ANTERIORES? ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, HASTA LLEGAR A CRIMINALIZAR A LAS MUJERES DESAPARECIDAS Y A QUIENES FUERON VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO. LA DIPUTADA PROMOVENTE SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,

INTERVINO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA SOLICITANDO QUE LA ORADORA SE APEGUE AL TEMA. INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITANDO QUE, CON BASE AL POSICIONAMIENTO, SE REALICE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE UNA DISCULPA PÚBLICA DIRIGIDA ESPECIALMENTE A TODOS LOS FAMILIARES, AMIGOS Y VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN O FEMINICIDIO EN EL ESTADO, Y QUE VIVEN DÍA CON DÍA CON LA INCERTIDUMBRE DE NO PODER LOCALIZAR O TENER A SUS SERES QUERIDOS CON ELLOS O CON VIDA, Y QUE SIN DUDA SE HAN VISTO OFENDIDOS Y AFECTADOS POR LAS DESAFORTUNADAS DECLARACIONES QUE LAS CRIMINALIZAN Y REVICTIMIZAN, HECHAS POR QUIEN DEBERÍA TRABAJAR PARA RESPETARLAS, PROTEGERLAS Y DEFENDERLAS. *EL CUAL FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, QUIEN SOLICITÓ QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO QUE SE DÉ LECTURA AL ACUERDO. *SE DIO LECTURA;* Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO QUE SE DÉ LECTURA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO EN SU INTERVENCIÓN; SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “3 DE MARZO, *DÍA MUNDIAL DE LA AUDICIÓN*”.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL “8 DE MARZO, *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*”.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REALICEN LAS INSPECCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE

ACCESIBILIDAD EN LA ESCUELA “JOSÉ MARÍA MORELOS”, UBICADA EN LA CALLE MONTE ALBÁN EN LA COLONIA UNIDAD MODELO, MUNICIPIO DE MONTERREY; Y EN CASO DE SER NECESARIO SE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL A FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS DE DICHO PLANTEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MINISTROS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE, EN TODAS LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SEAN DECLARADAS INVÁLIDAS LAS REFORMAS RESPECTO AL DENOMINADO “PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL”, PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AVALADAS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL SENADO, LO ANTERIOR POR SER CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE UNE A LA CONVOCATORIA NACIONAL “EL 9, NADIE SE MUEVE”. POR LO QUE, A LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES SERÁ RESPETADO EL UNIRSE A ESTA CONVOCATORIA NACIONAL.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ PUBLICADOS LOS DECRETOS 340, 341 Y 342, EN LA GACETA OFICIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN DIVERSOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL TRANSITORIO PRIMERO DE DICHOS DECRETOS, LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE HA CONFERIDO EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LOS DECRETOS 340, 341 Y 342, MISMAS QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN FECHA 9 DE MARZO DEL 2023. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECLARATORIA A LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE PROTEGER Y FOMENTAR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE

AMPLIAR LA TIPICIDAD DEL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUE SE PROMUEVA CAMPAÑAS PARA FACILITAR LA INSERCIÓN EN EL TRABAJO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CULTURA DE PAZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 28 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR C. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 734, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ING. BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 664, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL COLECTIVO “CIUDADANOS DESCONOCIDOS”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 315, Y QUE CERRÓ TÉRMINO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023, NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN CIUDADANO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, DERIVADO DE LA FUERZA DESMEDIDA E ILEGAL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LAS MUJERES DURANTE LA MARCHA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PEDIRLE POR FAVOR SI PUEDE SER METIDO DE CARÁCTER DE URGENTE, EL ANTERIORMENTE LEÍDO, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA VER SI NOS PUEDEN HACER ALLEGAR UNA COPIA DE ESE EXPEDIENTE, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ASÍ SE HARÁ.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, EN ALCANCE, A FIN DE AGREGAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 15683/LXXVI A FIN DE ROBUSTECER LA INICIATIVA DE MÉRITO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15683/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, EN ALCANCE, A FIN DE AGREGAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS EXPEDIENTES 15507/LXXVI Y 15682/LXXVI, A FIN DE ROBUSTECER LAS INICIATIVAS DE MÉRITO Y QUE SE VEAN EN UN SOLO DICTAMEN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15507/LXXVI Y 15682/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA QUE SEAN VISTOS DENTRO DE UN SOLO DICTAMEN.**
14. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE EXFUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSÉ GARCÍA SALCE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA C. EDITH NATIVIDAD SILVA DE LEÓN, COMO ENLACE DE LA ESTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RAYMUNDO RICARDO VILLALOBOS CHÁVEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCREMENTAR LA ANTIGÜEDAD VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE ALQUILER PRIVADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 302 BIS Y 202 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS ACTOS DAÑINOS DIRIGIDOS CONTRA UNA PERSONA O UN GRUPO DE PERSONAS EN RAZÓN DE SU GÉNERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

23. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. RODOLFO DE LA CRUZ CANTÚ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 683 Y 688 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANDREA MONSERRAT CANTÚ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
25. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 667, 703, 721 Y 735, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES, A FIN DE QUE SEA REALIZADO EL MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUYA LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVE. MANUEL L. BARRAGÁN; ASÍ MISMO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, PARA QUE PAVIMENTE LA AVE. MANUEL L. BARRAGÁN, DESDE SENDERO HASTA AVE. JUÁREZ. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
28. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL

EJERCICIO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE BANCAS EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE SINALOA DE LA COLONIA INDEPENDENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA A INCREMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COLONIA XOCHIMILCO Y EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE; ASÍ COMO SE REPARE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVE. VAQUERÍAS DE LA COLONIA XOCHIMILCO; ASÍ COMO SE INSPECCIONES LOS PERMISOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UTILIZADO COMO AUTOLAVADO EN LA CALLE DENIA 230 DEL FRACCIONAMIENTO DE PASEO DE GUADALUPE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES Y CUÁNTAS EMPRESAS SON LAS QUE TIENEN PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA; ASÍ MISMO EXPLIQUE SI ÉSTAS DESCARGAS CUMPLEN CON LA CALIDAD PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN Y SI SE HAN IMPUESTO SANCIONES A LOS CONCESIONARIOS EN CASO DE QUE LAS DESCARGAS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y PRIVADA 18 DE FEBRERO, EN LA COLONIA UNIDAD DEL PUEBLO DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO

DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE SEAN ENVIADOS LOS SERVICIOS DE LIMPIA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PRIMARIA “PROFA. PETRA VILLARREAL MARTÍNEZ”, UBICADA EN LA CALLE FILITA Y AVE. LAS ROCAS, DE LA COLONIA SAN BERNABÉ DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

33. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE CONSTRUIR PASOS A DESNIVEL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA COLONIA CIUDADELA Y EN LA SALIDA DE LA CARRETERA A SAN ROQUE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
34. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA DEL ESTANQUE DE AGUA DEL EJIDO SAN JAVIER. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
35. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS INSPECCIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA DULCES NOMBRES AL SABINAL KM 2.5 EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
36. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 20 BIS II Y 67 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

37. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FÉLIX GUADALUPE ARRIATA CRUZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 677 Y 712 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
38. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INCLUYA DENTRO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD SANITARIA DEL USOS DE CUBREBOCAS POR ALERTA AMBIENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
39. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LIC. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN “VENUMIA, A.C.” Y LIC. YINDIRA SANDOVAL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE “LAS CONSTITUYENTES FEMINISTAS MX”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES, COMO AGRESORES DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, QUE TENGAN ANTECEDENTES COMO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y/O COMO AGRESORES POR EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, NO PUEDAN OCUPAR CARGOS PÚBLICOS O DE ELECCIÓN POPULAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
40. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA QUE SE DERIVA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
41. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

42. ESCRITO PRESENTADO POR C. ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 709, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
43. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA LOS PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD DE LA PRIMERA VISITADORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
44. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITAR UNA COPIA, POR FAVOR, DEL PRESENTE EXPEDIENTE.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

45. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN GUILLERMO IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE ESTATAL DE LA COMUNIDAD LGBT+RIGHTS Y OTROS INTEGRANTES DEL PRIMER PARLAMENTO LGBT+ EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL MATRIMONIO IGUALITARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SEA LEÍDO COMPLETO Y TAMBIÉN QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.”

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.”

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 45, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA: *DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LES SUSCRITES, C. JUAN GUILLERMO IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LGBT+ RIGHTS NUEVO LEÓN; ADRIEL ISAÍ AGUILAR BÁEZ, ALAN HERVERT PIÑÓN, ALONDRA PATRICIA CASTILLO MORALES, ANAHÍ ALONSO RODRÍGUEZ, ANDREA ROCÍO FISCAL MORENO, ANDRÉS MELESIO GARZA GONZÁLEZ, ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, ANTONIO ESPARZA PÉREZ, ATENAS RUBÍ CRUZ ORTIZ, CÉSAR ALEJANDRO CHAPA BUSTAMANTE, DANIA GUTIÉRREZ RUIZ, EDIE VINCENT HIBERT BLUE GALVÁN, EXAE ALEXIS MORALES NAVARRETE, EXIQUIO ALEJANDRO RANGEL BARRERA, FRAN ABUNDIS REGALADO, FRANCISCO ROBERTO LIRA TOBIÁS, FRIDA VALERIA RODRÍGUEZ AGUILAR, JAVIER ESPARZA VALDEZ, JESICA ITZEL QUIROGA SILVA, JESÚS ÁNGEL SÁNCHEZ REYES, JOSÉ FERNANDO ORNELAS PÉREZ, JOSÉ RICARDO MEZURA MÉNDEZ, JUAN SALVADOR RAMÓN DE LA HOS, LUIS EDUARDO JASSO DE LEÓN, MARCELO DAVID SILVA CASTILLO, NAIME ULAMU DE LA CERDA, ÓSCAR ALANÍS VILLARREAL, RAÚL BAUTISTA HERNÁNDEZ, RICARDO CÉSAR MARTÍNEZ PADRÓN, ROBIN VÁZQUEZ, SOFIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VALERIA MONSERRAT PUENTE VÉLEZ, VANESSA AKE GONZÁLEZ Y YAHIR AUCES GARCÍA, INTEGRANTES DEL PRIMER PARLAMENTO LGBT+ EN NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 140, 147, 148, 172, 177, 216, 217, 218, 291 BIS, Y 294 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN QUE CONFORMAN LOS PILARES DE LA SOCIEDAD, ES POR ELLO POR LO QUE EXISTE LA NECESIDAD DE DERRIBAR LOS SESGOS EN LAS LEGISLATURAS QUE DISCRIMINAN A NUESTRA SOCIEDAD. LA COMUNIDAD LGBTQIA+ ES UN GRUPO QUE HA SIDO VULNERADO POR GENERACIONES POR LA LEGISLACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ESTÁ CONSIDERADO EL MATRIMONIO PARA TODAS LAS PERSONAS, UN DERECHO QUE DEBE SER GARANTIZADO POR NUESTRA LEGISLACIÓN SIN IMPORTAR LA RAZA, ETNIA, DISCAPACIDAD, NACIONALIDAD O DIVERSIDAD SEXUAL. EL ESTADO MEXICANO SIEMPRE HA SIDO PIONERO EN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES, POR LO QUE RESULTA INCOHERENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HAYA REFORMADO LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ANTES MENCIONADO, PARA QUE DE ESTA MANERA SEA ELIMINADO LA CAUSAL QUE IMPIDE UNA VERDADERA IGUALDAD, EQUIDAD Y VISIBILIDAD A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y AÚN MÁS A AQUELLOS QUE HAN SIDO VULNERADOS. UNO DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS POR LA QUE ESTE H. CONGRESO SE HA NEGADO EN REFORMAR ESTA LEGISLACIÓN, ES LLAMAR A LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO COMO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA UN HOMBRE Y UNA MUJER MAYORES DE EDAD; LO ANTERIOR NOS LLEVA A RECORDAR AQUELLA FRASE OTORGADA POR UN POETA, NOVELISTA Y FILÓSOFO ESPAÑOL, JORGE AGUSTÍN NICOLÁS RUIZ DE SANTAYANA: “EL PUEBLO QUE NO CONOCE SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA”. TODA VEZ QUE, EN OTRAS ÉPOCAS DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, LA SEPARACIÓN POR CASTAS Y EL ESCLAVISMO ERA UNA REALIDAD, QUE EL MATRIMONIO SÓLO ERA PERMITIDO PARA CIERTAS CASTAS Y QUE NO TODOS LOS DERECHOS HUMANOS ERAN PARA TODOS LOS SERES HUMANOS. RESULTA IRÓNICO QUE EXISTAN EN NUESTRA LEGISLACIÓN ARTÍCULOS QUE DISCRIMINAN A CIERTOS GRUPOS QUE PERTENECEN A LA MISMA*

SOCIEDAD Y QUE APORTAN COMO CIUDADANOS. ES DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR QUE TANTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA DIGNIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS. ESTA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRA PLASMADA EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE AMBAS CONSTITUCIONES, ESTO INCLUYE ARTÍCULOS FUNDAMENTALES COMO EL 3 Y 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE EXPRESAN: "ARTÍCULO 3.- (...) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LAS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, (...)" "ARTÍCULO 5.- TODAS LAS PERSONAS EN EL ESTADO SON IGUALES Y LIBRES. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LA ORIENTACIÓN SEXUAL, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y TENGA PAR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.". ES CRUCIAL TENER EN CUENTA QUE EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL E INALIENABLE QUE SE RECONOCE A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN ALGUNA. PAR TANTO, CUALQUIER ACCIÓN O MEDIDA QUE ATENTE CONTRA ESTE DERECHO DEBE SER CONSIDERADA COMA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO, ES DEBER DE LAS AUTORIDADES Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO PROMOVER Y PROTEGER LA DIGNIDAD HUMANA, ASÍ COMA GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODAS LAS PERSONAS. SOLO DE ESTA MANERA PODREMOS CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EQUITATIVA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. SEGÚN LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS EN 2021 PRESENTADA POR EL INEGI, NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS 26 ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE HAN LLEVADO A CABO MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. ESTA CIFRA REPRESENTA UN AUMENTO DE TRES ESTADOS EN COMPARACIÓN CON 2020, Y SE REGISTRARON UN TOTAL DE 4,341 MATRIMONIOS DE ESTE TIPO EN TODO EL PAÍS, DE LOS CUALES 189 FUERON REALIZADOS EN NUEVO LEÓN. ESTO INDICA QUE, EN REALIDAD, LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA NO TENDRÍA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO, YA QUE LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN NUESTRO ESTADO Y EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS. DE HECHO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS SE HAN REGISTRADO UN TOTAL DE 10,413 MATRIMONIES IGUALITARIOS EN TODO MÉXICO. NO OBSTANTE, ES FUNDAMENTAL DESTACAR LA IMPORTANCIA DE QUE SE LEGISLE ESTE TEMA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN CONTRAER MATRIMONIO CON ALGUIEN DE SU MISMO SEXO. POR ELLO, ES RESPONSABILIDAD DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN APROBAR ESTA INICIATIVA PARA ARMONIZAR LAS LEYES ESTATALES CON LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES. LA SALUD MENTAL ES UN TEMA CRUCIAL QUE AFECTA A TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO. SIN EMBARGO, LAS PERSONAS LGBT HAN EXPERIMENTADO HISTÓRICAMENTE UN MAYOR RIESGO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DEBIDO A LA DISCRIMINACIÓN, LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE DERECHOS HA SIDO UNA LUCHA CONSTANTE PARA LA COMUNIDAD LGBT, Y LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO HA SIDO UN HITO IMPORTANTE EN ESTA LUCHA. ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, LAS

PERSONAS LGBT ENFRENTABAN OBSTÁCULOS SIGNIFICATIVOS EN SUS RELACIONES ROMÁNTICAS Y EN SUS DERECHOS CIVILES. LA DISCRIMINACIÓN LEGAL Y SOCIAL ESTABA PROFUNDAMENTE ARRAIGADA, LO QUE CONTRIBUÍA A LA MARGINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGBT. ADEMÁS, LA FALTA DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE SUS RELACIONES Y EL ESTIGMA ASOCIADO A LA HOMOSEXUALIDAD Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO NO CONFORMISTA CONTRIBUÍAN A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, COMO ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y SUICIDIO. LA LEGISLACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO ES UNA MEDIDA QUE HA GENERADO IMPORTANTES BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS LGBT. DESDE SU APROBACIÓN, LA COMUNIDAD LGBT HA LOGRADO UN MAYOR RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y UNA DISMINUCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. EN ESTE SENTIDO, LAS PERSONAS LGBT HAN ENCONTRADO UN AMBIENTE MÁS SEGURO Y AMIGABLE PARA EXPLORAR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL. ADEMÁS, ESTA MEDIDA HA TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS LGBT, YA QUE LES HA BRINDADO UNA SENSACIÓN DE VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL. ESTO HA CONTRIBUIDO A REDUCIR EL ESTRÉS PSICOLÓGICO QUE LAS PERSONAS LGBT ENFRENTAN AL INTENTAR OCULTAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO. LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL SON FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y OTROS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN ESTE GRUPO POBLACIONAL. LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL MATRIMONIO HA AYUDADO A REDUCIR JUSTAMENTE ESA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN, LO QUE SE HA TRADUCIDO EN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS LGBT. EN RESUMEN, LA LEGISLACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO HA SIDO UN PASO IMPORTANTE HACIA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS LGBT, PROMOViendo UN AMBIENTE MÁS SEGURO Y SALUDABLE PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. COMO RESULTADO, SE HA FORTALECIDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE HA AVANZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUSIVA. NUMEROSOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO LOS BENEFICIOS QUE ESTA LEGISLACIÓN HA TENIDO EN LA POBLACIÓN DE OTROS PAÍSES. POR EJEMPLO, EN UN ESTUDIO REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS, SE ENCONTRÓ QUE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO ESTABA RELACIONADA CON UNA DISMINUCIÓN EN LAS TASAS DE SUICIDIO ENTRE ADOLESCENTES LGBT. ADEMÁS, SE ENCONTRÓ QUE LAS PERSONAS LGBT CASADAS TENÍAN UNA MEJOR SALUD MENTAL Y FÍSICA, ASÍ COMO UNA MAYOR SATISFACCIÓN EN SUS RELACIONES, EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS QUE NO ESTABAN CASADAS. OTRO ESTUDIO REALIZADO EN DINAMARCA ENCONTRÓ QUE LA LEGISLACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO ESTABA ASOCIADA CON UNA DISMINUCIÓN EN LAS TASAS DE ENFERMEDADES MENTALES EN LA POBLACIÓN LGBT. ADEMÁS, SE ENCONTRÓ QUE LAS PERSONAS LGBT CASADAS TENÍAN UN MENOR RIESGO DE SUFRIR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS QUE NO ESTABAN CASADAS. ESTOS HALLAZGOS SUGIEREN QUE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO NO SOLO GARANTIZA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN PUEDE TENER BENEFICIOS SIGNIFICATIVOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN LGBT. **ANTECEDENTES.** EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LOS INDIVIDUOS TOMAR DECISIONES SOBRE SU VIDA PERSONAL SIN INTERFERENCIAS EXTERNAS, PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y GARANTIZA LA IGUALDAD Y VISIBILIDAD DE TODOS LOS GRUPOS EN NUESTRA SOCIEDAD Y SE CONVIERTE EN UN DERECHO CRUCIAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS ELEGIR LIBREMENTE A SU PAREJA. VARIOS

ESTADOS EN MÉXICO HAN MODIFICADO SUS LEYES LOCALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE HAN SIDO NEGADOS A DIFERENTES GRUPOS SOCIALES, COMO EL DERECHO AL MATRIMONIO ENTRE DOS PERSONAS ADULTAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO. ESTA INICIATIVA HA SIDO ADOPTADA POR UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE ESTADOS, LO QUE HA PERMITIDO AMPLIAR LA IGUALDAD Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL PAÍS. SIRVE DE EJEMPLO LA SIGUIENTE TABLA:

ESTADO	SITUACIÓN RESPECTO AL MATRIMONIO ENTRE 2 PERSONAS
AGUASCALIENTES	SIMILAR A NUEVO LEÓN
BAJA CALIFORNIA	LEGISLADO EN JUNIO DE 2021
BAJA CALIFORNIA SUR	LEGISLADO EN JUNIO 2019
CAMPECHE	LEGISLADO EN MAYO DE 2016
CIUDAD DE MÉXICO	LEGISLADO EN 2009
COAHUILA	LEGISLADO EN SEPTIEMBRE 2014
COLIMA	LEGISLADO EN MAYO 2016
CHIAPAS	SIMILAR A NUEVO LEÓN
CHIHUAHUA	PERMITIDO POR DECRETO GUBERNAMENTAL
DURANGO	LEGISLADO EN SEPTIEMBRE 2022
ESTADO DE MÉXICO	LEGISLADO EN OCTUBRE 2022
GUANAJUATO	PERMITIDO POR DECRETO GUBERNAMENTAL
GUERRERO	LEGISLADO EN OCTUBRE 2022
HIDALGO	LEGISLADO EN MAYO DE 2019
JALISCO	LEGISLADO EN ABRIL 2022
MICHOACÁN	LEGISLADO EN MAYO 2016
MORELOS	LEGISLADO EN JUNIO 2016
NAYARIT	LEGISLADO EN DICIEMBRE 2015
NUEVO LEÓN	SIN LEGISLAR, CON UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
OAXACA	LEGISLADO EN AGOSTO 2019
PUEBLA	LEGISLADO EN NOVIEMBRE 2020
QUERÉTARO	LEGISLADO EN SEPTIEMBRE 2021
QUINTANA ROO	DESDE 2009 NO HAY IMPEDIMENTA LEGAL
SAN LUIS POTOSÍ	LEGISLADO EN MAYO 2019
SINALOA	LEGISLADO EN JUNIO 2022
SONORA	LEGISLADO EN OCTUBRE 2021
TABASCO	LEGISLADO EN OCTUBRE 2022
TAMAULIPAS	LEGISLADO EN OCTUBRE 2022
TLAXCALA	LEGISLADO EN DICIEMBRE 2020
VERACRUZ	LEGISLADO EN JUNIO 2022
YUCATÁN	LEGISLADO EN AGOSTO 2021
ZACATECAS	LEGISLADO EN DICIEMBRE 2021

SE PUEDE OBSERVAR QUE EL MATRIMONIO CIVIL ENTRE DOS PERSONAS ES POSIBLE EN LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. SIN EMBARGO, EN SOLO 29 ESTADOS, SU CONGRESO LOCAL LO

HA LEGISLADO, LO QUE SIGNIFICA QUE HAY TRES ESTADOS QUE NO TIENEN LEGISLACIÓN AL RESPECTO. LAMENTABLEMENTE, UNO DE ELLOS ES EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LO QUE CONSTITUYE UNA ACCIÓN INCONSTITUCIONAL Y UNA CLARA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES OTORGADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTA SITUACIÓN NO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DE MORALIDAD, SINO DE UNA CUESTIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES. **DATOS DE LA SENTENCIA:** ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2018. **TEMA:** DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) PROMOVIO UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 140 Y 148, EN LAS PORCIONES NORMATIVAS "EL HOMBRE Y LA MUJER", DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PLENO ESTABLECIÓ QUE LA PORCIÓN IMPUGNADA ES INCONSTITUCIONAL, YA QUE ATENTA CONTRA LA AUTODETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS Y CONTRA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO/O DE LA PERSONALIDAD DE CADA INDIVIDUO Y, DE MANERA IMPLÍCITA GENERA UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PORQUE A PARTIR DE ESE PROPÓSITO SE DA UN TRATO DIFERENCIADO A PAREJAS HOMOPARENTALES RESPECTO DE LAS PAREJAS HETEROSEXUALES, AL EXCLUIR DE LA POSIBILIDAD DE CONTRAER MATRIMONIO A PERSONAS DEL MISMO SEXO. LAS LEGISLATURAS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE LAS LEYES LOCALES NO VULNEREN LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORME PARTE. ESTE H. CONGRESO DEBE OLVIDAR EL CONCEPTO DE "MATRIMONIO IGUALITARIO", PORQUE NO SE TRATA DE PERMITIR EL MATRIMONIO ENTRE DOS HOMBRES O ENTRE DOS MUJERES, SE TRATA DE GARANTIZAR A CUALQUIER SER HUMANO EL DERECHO HUMANO DE CONTRAER MATRIMONIO CON OTRO SER HUMANO, SIENDO ESTOS MAYORES DE EDAD. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS INICIATIVAS CIUDADANAS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBT+. EN PARTICULAR, EN ESTE AÑO SE CONFORMÓ EL PRIMER PARLAMENTO LGBT EN EL ESTADO, DONDE 42 PERSONAS LGBT DESEMPEÑARON EL ROL DE DIPUTADOS, FORMARON COMISIONES DE TRABAJO PARA ABORDAR DIVERSAS TEMÁTICAS Y LLEVARON A PLENO CUATRO DICTÁMENES. GRACIAS AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS, SE FORMULA UN DICTAMEN DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL QUE LEGISLABA A FAVOR DEL MATRIMONIO ENTRE DOS PERSONAS, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA EN EL PLENO. POSTERIORMENTE, DURANTE EL 15 PARLAMENTO DE LA JUVENTUD EN NUEVO LEÓN, SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO A LEGISLAR A FAVOR DEL MATRIMONIO IGUALITARIO. ESTA INICIATIVA FUE APROBADA POR MAYORÍA, LO QUE EVIDENCIA LA CRECIENTE PREOCUPACIÓN Y COMPROMISO DE LA SOCIEDAD Y LAS NUEVAS GENERACIONES CON LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. EN UN CONTEXTO DONDE AÚN EXISTEN NUMEROSOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS PARA LA PLENA INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LGBT+, ES FUNDAMENTAL QUE SE SIGAN GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGO ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y PROTEGER A LAS PERSONAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS POR LA COMUNIDAD LGBT+, Y SU

APROBACIÓN SIGNIFICARÍA UN AVANCE IMPORTANTE EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD HUMANA.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 140. Sólo pueden celebrar esponsales "el hombre y la mujer" que han cumplido dieciocho años.	Artículo 140. Sólo pueden celebrar esponsales entre dos personas que han cumplido dieciocho años.
Artículo 147. El matrimonio es la unión legítima de "un solo hombre y una sola mujer", para procurar su ayuda mutua, guardarse fidelidad, "perpetuar la especie" y crear entre ellos una comunidad de vida permanente. Cualquiera condición contraria a estos Fines se tendrá por no puesta	Art. 147.-El matrimonio es la unión legítima de dos personas , para realizar una vida en común , procurarse respeto, igualdad y ayuda mutua.
Artículo 148. Para contraer matrimonio, "el hombre y la mujer" necesitan haber cumplido dieciocho años.	Artículo 148. Para contraer matrimonio, las dos personas necesitan haber cumplido dieciocho años.
Artículo 172. El marido y la mujer, mayores de edad, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios, y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni ésta de la autorización de aquél; salvo lo que se estipule en las capitulaciones matrimoniales sobre administración de los bienes.	Artículo 172. Los cónyuges , mayores de edad, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios, y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesite un cónyuge el consentimiento del otro ; salvo lo que se estipule en las capitulaciones matrimoniales sobre administración de los bienes.
Artículo 177. El marido y la mujer, durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno en contra del otro, pero la prescripción entre ellos no corre mientras dure el matrimonio.	Artículo 177. Los cónyuges , durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno en contra del otro, pero la prescripción entre ellos no corre mientras dure el matrimonio.

<i>Artículo 216. Ni el marido podrá cobrar a la mujer, ni ésta a aquél, retribución u honorario alguno por los servicios personales que le prestare, o por los consejos y asistencia que le diere; pero si uno de los consortes por causa de ausencia o impedimenta del otro, no originado por enfermedad, se encargare temporalmente de la administración de SUS bienes, tendrá derecho a que se le retribuya por este servicio, en proporción a su importancia y al resultado que produjere.</i>	<i>Artículo 216. Ninguno de los cónyuges podrá cobrarse entre sí, retribución u honorario alguno por los servicios personales que le prestare, o por los consejos y asistencia que le diere; pero si uno de los consortes por causa de ausencia o impedimenta del otro, no originado por enfermedad, se encargare temporalmente de la administración de SUS bienes, tendrá derecho a que se le retribuya por este servicio, en proporción a su importancia y al resultado que produjere.</i>
<i>Artículo 217. El marido y la mujer que ejerzan la patria potestad se dividirán entre sí, por partes iguales, la mitad del usufructo que la ley les concede.</i>	<i>Artículo 217. Los cónyuges que ejerzan la patria potestad se dividirán entre sí, por partes iguales, la mitad del usufructo que la ley les concede.</i>
<i>Artículo 218. El marido responde a la mujer y ésta a aquél, de los daños y perjuicios que le cause por dolo, culpa o negligencia.</i>	<i>Artículo 218. Ambos cónyuges se responden entre sí, de los daños y perjuicios que le cause por dolo, culpa o negligencia.</i>
<i>Artículo 291 BIS. El concubinato es la unión de "un hombre y una mujer", libres de matrimonio, que durante más de dos años hacen vida marital sin estar unidos en matrimonio entre sí, siempre que no tengan impedimentos legales para contraerlo.</i>	<i>Artículo 291 BIS. El concubinato es la unión de dos personas, libres de matrimonio, que durante más de dos años hacen vida marital sin estar unidos en matrimonio entre sí, siempre que no tengan impedimentos legales para contraerlo.</i>
<i>Artículo 294. El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del varón.</i>	<i>Artículo 294. El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre los cónyuges y sus parientes.</i>

POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, SOMETEMOS ANTE ESTA H. ASAMBLEA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** –SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140, 147, 148, 172,177,216,217,218,291 BIS, Y 294 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ART. 140.** SÓLO PUEDEN CELEBRAR ESPONSALES ENTRE DOS PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS. **ART. 147.-** EL MATRIMONIO ES LA UNIÓN LEGÍTIMA ENTRE DOS PERSONAS, PARA PROCURAR SU AYUDA MUTUA, GUARDARSE FIDELIDAD Y CREAR ENTRE ESTAS UNA COMUNIDAD DE VIDA PERMANENTE. **ART. 148.** PARA CONTRAER MATRIMONIO, LAS DOS PERSONAS NECESITAN HABER CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS. **ART. 172.-** LOS CÓNYUGES, MAYORES DE EDAD, TIENEN CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR, CONTRATAR O DISPONER DE SUS BIENES PROPIOS, Y EJERCITAR LAS ACCIONES U Oponer LAS EXCEPCIONES QUE A ELLOS CORRESPONDEN, SIN QUE PARA TAL OBJETO NECESITE UN CÓNYUGE

EL CONSENTIMIENTO DEL OTRO; SALVO LO QUE SE ESTIPULE EN LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES. **ART. 177.-** LOS CÓNYUGES, DURANTE EL MATRIMONIO, PODRÁN EJERCITAR LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE TENGAN EL UNO EN CONTRA DEL OTRO, PERO LA PRESCRIPCIÓN ENTRE ELLOS NO CORRE MIENTRAS DURE EL MATRIMONIO. **ART. 216.-** NINGUNO DE LOS CÓNYUGES PODRÁ COBRARSE ENTRE SÍ, RETRIBUCIÓN U HONORARIO ALGUNO POR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE LE PRESTARE, O POR LOS CONSEJOS Y ASISTENCIA QUE LE DIERE; PERO SI UNO DE LOS CONSORTES POR CAUSA DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL OTRO, NO ORIGINADO POR ENFERMEDAD, SE ENCARGARE TEMPORALMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE RETRIBUYA POR ESTE SERVICIO, EN PROPORCIÓN A SU IMPORTANCIA Y AL RESULTADO QUE PRODUJERE. **ART. 217.-** LOS CÓNYUGES QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD SE DIVIDIRÁN ENTRE SÍ, POR PARTES IGUALES, LA MITAD DEL USUFRUCTO QUE LA LEY LES CONCEDE. **ART. 218.** AMBOS CÓNYUGES SE RESPONDEN ENTRE SÍ, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE POR DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA. **ART. 291 BIS. -** EL CONCUBINATO ES LA UNIÓN DE DOS PERSONAS, LIBRES DE MATRIMONIO, QUE DURANTE MÁS DE DOS AÑOS HACEN VIDA MARITAL SIN ESTAR UNIDOS EN MATRIMONIO ENTRE SÍ, SIEMPRE QUE NO TENGAN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAERLO. **ART. 294.-** EL PARENTESCO DE AFINIDAD ES EL QUE SE CONTRAE POR EL MATRIMONIO, ENTRE LOS CÓNYUGES Y SUS PARIENTES. **TRANSITORIOS. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE MARZO DE 2023. ATENTAMENTE, C. JUAN GUILLERMO IBARRA RODRÍGUEZ. PRESIDENTE ESTATAL DE LGBT+ RIGHTS NUEVO LEÓN.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

46. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE 3 DE 3 DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “CLARO.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

47. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTAR RELACIONADO AL PERIODO MENSTRUAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PUDIERA, POR FAVOR, VOLVER A LEER ESA INICIATIVA QUE ESTÁN TURNANDO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA QUE DIERA LECTURA NUEVAMENTE AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 47.

C. SECRETARIA: “47. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTAR RELACIONADO AL PERIODO MENSTRUAL.”

HECHO LO ANTERIOR, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR SI PUDIERA TENER A BIEN TURNAR ESTA INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

48. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE AGRESIONES, FUGAS Y MALTRATO EN EL DIF CAPULLOS, DERIVADO DE LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIGO, YA NO CONCLUÍ O NO ESCUCHÉ; QUIERO PEDIRLE QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE; LA VERDAD NO, ASÍ FUE COMO LA PRESENTAMOS, PERO NO ESCUCHÉ SI YA FUE LEÍDA DE ESA FORMA. BUENO, SOLICITO, POR FAVOR, SI ES TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

49. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO, EN CONJUNTO CON LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE MENSTRUACIÓN DIGNA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. EN VIRTUD DE QUE TENEMOS CON ESTA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA A NIVEL NACIONAL DESDE EL 2021, INSISTIENDO QUE EL CONGRESO APRUEBE ESTAS INICIATIVAS, SOLICITARÍA FUERAN TURNADAS CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

50. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO, EN CONJUNTO CON LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. POR LOS MISMOS RAZONES VERTIDOS QUE TENEMOS DE DOS AÑOS ESPERANDO QUE SE DICTAMINEN ESTAS INICIATIVAS EN CONJUNTO CON LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA, QUISIERA SOLICITAR FUERAN TURNADAS CON CARÁCTER DE URGENTE.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

51. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO, EN CONJUNTO CON LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA HACER LA MISMA SOLICITUD, DE QUE ES UNA AGENDA PENDIENTE 2021, Y SI PUEDE SER TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

52. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO, EN CONJUNTO CON LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL

CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SERÍA LA MISMA SOLICITUD; ESTA INICIATIVA LA HABÍAMOS PRESENTADO EN 2021 Y LA ESTAMOS RETOMANDO DE NUEVA CUENTA CON LA COLECTIVA A NIVEL NACIONAL MENSTRUACIÓN DIGNA.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, REFIRIÉNDONOS AL PUNTO 11 DE LA CARTERA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, DERIVADO DE LA FUERZA DESMEDIDA E ILEGAL DEL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LAS MUJERES DURANTE LA MARCHA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, **ME PERMITO CONFIRMAR EL TURNO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER DE URGENTE.**”

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE TIENE REGISTRADA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO. ANTES DE CONTINUAR, Y QUE TOME EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA, QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, QUE CUMPLIÓ AÑOS ESTE FIN DE SEMANA. ¡MUCHAS FELICIDADES! DIPUTADA.” (APLAUSOS)

YA EN TRIBUNA, LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16496/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15699/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **15776/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **14981-15092-15495-15901/LXXVI Y 15024/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE FEBRERO

DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16496/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY". **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.-

.....

LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO. TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SIEMPRE QUE SE TOME CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE E INALIENABLE. ESTA REFORMA QUE PRESENTAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ES PARA QUE SEAN TODAS LAS SESIONES QUE TENGAN ESTOS CONSEJOS SEAN PÚBLICOS, SI BIEN ES CIERTO YA ESTÁ INTEGRANDO UN COMPAÑERO DE ESTA LEGISLATURA ES PARTE DE ESE CONSEJO, HOY NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO Y COMO LAS OTRAS REFORMAS QUE HEMOS PRESENTADO, PEDIMOS QUE SEAN PÚBLICAS PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS Y QUE SEPAN CÓMO SE ESTÁ ACTUANDO EN BENEFICIO DE ELLOS. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. COMO BIEN MENCIONAN LOS PROMOVENTES, LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, SIEMPRE Y CUANDO SE TOME CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE. ASIMISMO, RESULTA NECESARIO QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN POR PARTE DEL ESTADO, DEBAN DE ESTAR AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS DE

UNA MANERA VIABLE, CLARA Y VERAZ; DEBIDO A QUE ESTO PERMITIRÁ GENERAR MAYOR CONFIANZA EN LA SOCIEDAD Y CON ELLO PERMITIR QUE CONOZCAN LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA, POR ELLO, QUE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SE REALICEN DE MANERA PÚBLICA, NO CAUSA PERJUICIO Y CONLLEVARÁ A QUE SE CREE UNA SENSACIÓN DE SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA GRACIAS A LA TRANSPARENCIA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL EN CADA UNO DE LOS SERES HUMANOS, ES POR ESO COMPAÑEROS, QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON PRIMORDIALES PARA LA ÓPTIMA GESTIÓN PÚBLICA; ANTE ESTO ES OPORTUNO ABRIR ESPACIOS DENTRO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y ELIMINAR LA PRIVACIDAD QUE SE GENERA EN ESTE TIPO DE PROCESOS, PARA QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA EN CÓMO SE LLEVAN A CABO LA TOMA DE DECISIONES DE DIVERSOS ASUNTOS, ENTRE LOS CUALES UNA DE LAS ATRIBUCIONES BÁSICAS QUE TIENE EL MISMO, SE ENCUENTRA EL PROPONER Y APLICAR TARIFAS RESPECTIVAS A DICHO SERVICIO, COMO YA LO VIVIMOS EN MESES PASADOS. ES ASÍ QUE CON LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN SE GARANTIZARÁ LA APERTURA PÚBLICA DE ESTE TIPO DE ESPACIOS, LOS CUALES SE MANTIENEN A PUERTA CERRADA Y TAN SOLO UN PEQUEÑO GRUPO DE PERSONAS SON QUIEN TIENEN ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. COMPAÑEROS, APOYEMOS ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES VELAR PARA QUE LAS REUNIONES SEAN TRANSPARENTES Y CERCANAS A LA GENTE, REFLEXIONEMOS Y APROBEMOS EL DICTAMEN QUE NOS FAVORECE A TODOS, CLASIFICANDO DICHAS SESIONES PORQUE A SU VEZ LOS CIUDADANOS PUEDEN... CLARIFICANDO DICHAS SESIONES, PORQUE A SU VEZ LOS CIUDADANOS PUEDEN VALORAR EL TRABAJO Y EL DESEMPEÑO QUE DE ESTOS ANÁLISIS RESULTAN. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, ES QUE PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR

OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EVIDENTEMENTE VAMOS A FAVOR, POR TRES RAZONES MEDULARES. LA PRIMERA ES LA TRANSPARENCIA, ES VITAL PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS SE SIENTAN REPRESENTADOS EN UN SERVICIO QUE SE LES OTORGA, EL TENER CLARIDAD DE CÓMO SE TOMAN ESTAS DECISIONES. LA SEGUNDA, PORQUE EXISTE UNA CONFUSIÓN PÚBLICA RESPECTO AL SERVICIO DE AGUA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, LO QUE REALMENTE OTORGA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES EL SERVICIO DE LLEVAR EL AGUA, NO PROPIAMENTE LA VENTA DE ESTE VITAL LÍQUIDO, QUE INCLUSO A NIVEL CONSTITUCIONAL ES CLARO QUE ES DE TODAS Y TODOS; Y MUCHAS VECES, EN EL TRANCURSO DE NUESTRO TRABAJO, A NOSOTROS LOS DIPUTADOS NOS HACEN MILES DE PREGUNTAS QUE A VECES NO ESTAMOS EN CAPACIDAD DE RESPONDER ¿CÓMO SE DETERMINA UN CAMBIO DE UN MEDIDOR? ¿POR QUÉ HA AUMENTADO EL AGUA? ¿POR QUÉ NO SON PÚBLICAS LAS SESIONES? ¿POR QUÉ VALE EL SERVICIO TANTO? Y ME PARECE QUE ESTO LES DA CERTIDUMBRE A TODAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. EVIDENTEMENTE VAMOS A FAVOR, Y TAMBIÉN ME PARECE QUE EL CONGRESO FORTALECE CON ESTA VISIÓN LA APERTURA DE UNO DE LOS PROBABLEMENTE... EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO MÁS SENSIBLES QUE ES LA QUE TIENE QUE VER CON EL AGUA. EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16496/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15699/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15699/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO RICARDO PORRAS CAMARGO, OSCAR LOZANO GONZÁLEZ Y PALOMA VICTORIA GUZMÁN FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN”.

- II. COMO ANEXO A ESTE EXPEDIENTE EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA DRA. XIMENA PEREDO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL LIC, MARIO ALBERTO JUÁREZ VALLES, SECRETARIO DE GOBIERNO ABIERTO E INNOVACIÓN DE MUNICIPIO DE APODACA, LA DRA, CINTIA SMITH, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LIC. VENECIA GUZMÁN ELIZONDO, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL LIC. ALBERTO AGUILAR HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, EL LIC. JAVIER ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENDOZA, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y LA LIC. FERNANDA GARZA CAMPOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN ESCRITO EN APOYO A LA SOLICITUD PRESENTADA PARA DECLARAR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN”.

ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUEVO LEÓN”. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LA DEMOCRACIA DEPENDE DE LOS ROLES QUE DESEMPEÑA LA SOCIEDAD, ES CLARO QUE SIN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA DEMOCRACIA SE DEBILITA, YA QUE PIERDE LA REPRESENTATIVIDAD Y LA LEGITIMIDAD, SIENDO ASÍ QUE LA PARTICIPACIÓN PERMITE EL EJERCER A LOS CIUDADANOS EN DIFERENTES ESPACIOS LOS PROCESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN; DE TAL MODO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN MECANISMO SOCIAL EN LA CUAL SE PROMUEVE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS DIVERSOS QUEHACERES DE SU ENTORNO. EN DICHO TENOR, ES QUE NUEVO LEÓN DENTRO DE NUESTRA CARTA MAGNA SE ESTABLECE EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LO CUAL A PARTICIPAR Y SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN EN LAS LEYES QUE CORRESPONDE, SIENDO ASÍ QUE AUNADO A ESTOS INSTRUMENTOS QUE YA ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA COMO LEGISLADORES, DEBEMOS BUSCAR DIVERSOS MECANISMOS PARA FOMENTAR ESTA PARTICIPACIÓN. POR LO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA TUVO A BIEN APROBAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÚN NOS QUEDA MUCHO TRABAJO POR HACER Y POR ELLO ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, YA QUE EL ESTABLECER DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DECLARAR QUE SE ESTABLEZCA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUEVO LEÓN, AYUDARÁ A VISIBILIZAR ESTE DERECHO QUE TENEMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE PARTICIPAR EN LO ACTIVO Y ORGANIZADO EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, COMO EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PROGRAMADAS Y ACTOS DE GOBIERNO. POR LO QUE, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL CUAL CONTIENE LA SOLICITUD DE CIUDADANOS PARA DECLARAR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE

DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPUSO QUE NO ÚNICAMENTE SE CONTEMPLARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO QUE ESTE DÍA FUERA LLAMADO EL DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EL CAMBIO PROPUESTO SE FUNDAMENTA EN UNA PREMISA FUNDAMENTAL, Y ES QUE CONSIDERAMOS QUE LA MEJOR MANERA DE IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES POR MEDIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES, ES DECIR, QUE EXISTA UNA RECIPROCIDAD ENTRE CIUDADANO Y GOBIERNO; RESPECTO A ESTO, EXISTE LA LITERATURA QUE EN EL TEMA QUE SEÑALA QUE CUANDO LA POBLACIÓN DE UN TERRITORIO TIENE UN MÍNIMO O NULO ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS LOCALES Y/O NACIONALES QUE SU GOBIERNO DEBERÁ TRANSPARENTARLAS, SE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA IRRESPONSABILIDAD DE GOBIERNOS OPACOS. POR ELLO, VEMOS IMPORTANTE INCLUIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTE DÍA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAREXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR Y OJALÁ REALMENTE FUERA UN DÍA DONDE A LOS CIUDADANOS SE LES INVITARA A ESTAR INFORMADOS EN TEMAS SENCILLOS COMO POR QUÉ LE AUMENTAN EL AGUA EN LAS ZONAS RURALES CUANDO NO HUBO... NO SE PRESENTARON ESCASECES, ESCASEZ DE AGUA EN ESTOS LUGARES; POR QUÉ AGUA Y DRENAJE YA NO INVIERTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS ESTAS COMUNIDADES FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA; POR QUÉ AL CIUDADANO LE AUMENTÓ EL COSTO DE SU CRÉDITO HIPOTECARIO; POR QUÉ LE AUMENTÓ EL COSTO DE LA TARJETA DE CRÉDITO; POR QUÉ LE AUMENTÓ EL COSTO DE LAS PÓLIZAS DE SERVICIOS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; POR QUÉ NO PUEDEN FRENAR LA INFLACIÓN; POR QUÉ VE DISMINUIDO SU RENDIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; POR QUÉ VE EL AUMENTO DE LOS COSTOS Y LA BAJA DE LOS INGRESOS. EL CIUDADANO DEBERÍA ESTAR MÁS ENTERADO NO NADA MÁS CUANDO LLEGA EL FAMOSO APOYO SOCIAL O EL DETERIORO QUE TODOS VEMOS EN ALGUNOS OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA, INVITAR AL CIUDADANO A ESTAR MÁS ENTERADO Y ANALÍTICO DE LO QUE LE ESTÁ SUCEDIENDO AL PAÍS EN TODOS LOS TEMAS, PRINCIPALMENTE EL TEMA ECONÓMICO. TOTALMENTE A FAVOR DE LA INICIATIVA. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN CONCERNIENTE A DECLARAR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE PERMITE A LOS HABITANTES DE UN ESTADO SU INTERVENCIÓN, PARTICIPACIÓN, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS Y EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. A NIVEL LOCAL CONFORME AL ARTÍCULO 58 DE NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN, SE TIENEN CONTEMPLADOS COMO INSTRUMENTOS DE ESTE DERECHO A LA CONSULTA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, AUDIENCIA PÚBLICA, CONTRALORÍAS SOCIALES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y REVOCACIÓN DE MANDATO, CUYA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE CADA UNO DE ELLOS, SE RIGE A TRAVÉS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR, LA SOLICITUD DE MÉRITO BUSCA CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN COMENTO. AL RESPECTO, ES DE SEÑALARSE QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL DÍA SUGERIDO POR LOS PROMOVENTES SE CONMEMORA EL DÍA DEL POLICÍA, TRÁNSITO Y AGENTE INVESTIGADOR EN LA ENTIDAD, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SUGIERE EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO UNA FECHA PARA DECLARAR EL DÍA PROPUESTO A CONSIDERACIÓN, CON LO CUAL BUSCAMOS ARMONIZAR TOTALMENTE. ASÍ BIEN, POR LO ANTES EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A EMITIR SU VOTO A FAVOR EN ESTE SENTIDO DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA, MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTAMOS HABLANDO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y A MÍ ME ENCANTA SIEMPRE RECORDAR EN ALGUNOS MOMENTOS, QUE YO VENGO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS GRUPOS COLECTIVOS Y, POR SUPUESTO, QUE ESTE DICTAMEN ME DA MUCHA ALEGRÍA PORQUE OBVIAMENTE SE LES DA UNA FECHA, PERO ES IMPORTANTE NO SOLO DARLES UNA FECHA PARA RECONOCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO APOYARLOS EN EL DÍA A DÍA CON NUESTRAS PUERTAS ABIERTAS AQUÍ EN EL CONGRESO Y TAMBIÉN DÁNDOLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN LOS COLECTIVOS, LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CIUDADANOS, PODER DAR FRUTO DE ESA PARTICIPACIÓN QUE ESTÁN TENIENDO. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON DOS DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES QUE CONFORMAN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIN ESTOS COMPONENTES, SIN DUDA DE VE DISMINUIDO Y SE ALEJA DE LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR SU FIN ÚLTIMO Y SUPREMO, QUE ES LA GENERACIÓN DEL BIENESTAR DE LA GENTE. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN MECANISMO QUE PERMITE ANCLAR EL USO DEL PODER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMITE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE QUIENES GOBIERNAN. COMO, POR EJEMPLO, AQUÍ EN EL ESTADO UN EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN, ES EL HECHO DE QUE NUEVO LEÓN SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS VENGAN A PRESENTAR INICIATIVAS Y QUE PUEDAN CONSOLIDAR A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, IDEAS Y ESTRATEGIAS QUE ELLOS TENGAN. ES IMPORTANTE NO SOLO DARLES ESTA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UNA INICIATIVA, SINO TAMBIÉN DE LLEVARLO Y TRASLADARLO A QUE SEA LEY, CREO QUE HAY MUCHAS INICIATIVAS CIUDADANAS QUE SE HAN PRESENTADO Y SE HAN QUEDADO EN LA CONGELADORA O SE HAN CADUCADO, Y ES IMPORTANTE QUE LES DEMOS LA IMPORTANCIA A ESTA PARTICIPACIÓN, QUE NO SOLAMENTE LES DIGAMOS SI, PUEDES PRESENTAR UNA INICIATIVA, PERO TAMBIÉN QUE LE DEMOS EL VALOR DE EVALUARLAS Y TAMBIÉN DE RESPETARLAS Y DE DICTAMINARLAS. LA RENDICIÓN DE CUENTAS HA PERMITIDO QUE SE DEFINAN Y SEPAREN A LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN Y LOS QUE NO CUMPLEN SU LABOR. LA RENDICIÓN DE CUENTAS TAMBIÉN ES UNO DE LOS MÉTODOS MÁS IMPORTANTES QUE TIENE LA GENTE PARA CONSEGUIR ELEMENTOS DE EVALUACIÓN POLÍTICA, EL TENER UN DÍA QUE FUNJA COMO RECORDATORIO PARA ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES, SIN DUDA NOS VA INVITAR A LA REFLEXIÓN SOBRE LO QUE SE HA LOGRADO Y FALTA POR HACER. ES POR ELLO QUE QUIERO INVITARLOS A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DÍA, PERO, SOBRE TODO, QUE PODAMOS TRABAJAR A FAVOR DE IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONGRESO Y EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMÉ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15699/LXXVI Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15776/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15776/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y MAURO GUERRA VILLARREAL, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN III BIS, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30 BIS Y 30 BIS 1, AL TÍTULO I DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UNA SECCIÓN III BIS, AL CAPITULO IV DEL TITULO PRIMERO, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 30 BIS Y 30 BIS 1, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SECCIÓN III BIS. CIUDADES VERDES

ARTÍCULO 30 BIS. - LOS MUNICIPIOS QUE LLEVEN A CABO DE MANERA CONSTANTE ACCIONES, PROGRAMAS, PLANES O MECANISMOS QUE AYUDEN A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, PODRÁN TENER LA DISTINCIÓN DE “CIUDAD VERDE”, DICHO RECONOCIMIENTO SERÁ OTORGADO POR LA SECRETARIA PREVIA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **ARTÍCULO 30 BIS 1.** - PARA EFECTO DE LA OBTENCIÓN DE LA DISTINCIÓN “CIUDAD VERDE”, LOS MUNICIPIOS PODRÁN REALIZAR SU SOLICITUD A LA SECRETARÍA, ESTA A SU VEZ, DEBERÁ ENVIARLA AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EFECTO DE EVALUAR QUE CUMPLAN POR LO MENOS CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE SU CIUDAD;**
- II.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA;**
- III.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A IMPULSAR LA CULTURA DEL RECICLAJE;**
- IV.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A IMPULSAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA;**
- V.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A PROMOVER LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA O DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS;**
- VI.- QUE LLEVEN A CABO ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A EVITAR EL USO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ AJUSTAR SUS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE DECRETO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES, HAGO USO DE LA VOZ PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE LOS TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE NECESITAN UNA AGENDA URGENTE. SABEMOS QUE ACTUALMENTE LA CALIDAD DEL AIRE ES MUY MALA, PERO, ES IMPOSIBLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA SIN UNA AGENDA QUE SE DEBIÓ DE HABER TRAZADO HACE YA VARIOS AÑOS; EL PROBLEMA ACTUAL REPRESENTA UN PROBLEMA QUE TENEMOS, QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS NO SE TRAZÓ UNA AGENDA CORRECTA EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL TEMA DE LA SEQUÍA Y EN EL TEMA DE MUCHOS OTROS. ENTONCES, ES IMPOSIBLE LOGRAR BUENOS RESULTADOS

CON ESFUERZOS INDEPENDIENTES, TANTO EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LOS ESFUERZOS COORDINADOS, ES MUY NECESARIO, POR ESO CELEBRO ESTA INICIATIVA Y, ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN EDUCARNOS COMO CIUDADANOS, TANTO EN EL TEMA DEL AGUA, DEL MANEJO DE RESIDUOS, ENTRE OTROS TEMAS MUY IMPORTANTES. EL PRIMER CONTACTO SIEMPRE CON LOS CIUDADANOS QUE REALMENTE TIENE LA POSIBILIDAD DE RESOLVER TEMAS, SABEMOS QUE ES EL MUNICIPIO, Y EN ELLOS RECAE EN MUCHAS OCASIONES LAS CONSECUENCIAS DE QUE NO HAYA POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS EN ESTOS TEMAS, POR EJEMPLO, LA BASURA, EXISTE MUCHA CONTAMINACIÓN, VIENEN LAS LLUVIAS Y EXISTEN CALLES TAPADAS QUE RECAE SOBRE TODO EN EL MUNICIPIO; ES POR ESTO QUE ES MUY IMPORTANTE Y ADEMÁS DE PLAUSIBLE, ES MUY, MUY NECESARIO INVOLUCRAR AL MUNICIPIO EN ESTOS TEMAS. DISEÑAR NUESTRAS CIUDADES DE MANERA QUE SEAN RESILIENTES Y QUE SEAN SUSTENTABLES, ES UNA AGENDA COMO YA LO COMENTÉ, QUE YA VAMOS TARDE, PERO ESTOY SEGURA QUE CON LOS ESFUERZOS COORDINADOS DE TANTO MUNICIPIO DEL ESTADO Y NOSOTROS COMO CIUDADANOS, PODEMOS LOGRAR SI NO... PUES DETENER, PODEMOS ALENTAR EL DAÑO QUE HEMOS CAUSADO AL MEDIO AMBIENTE. ASÍ ES QUE CELEBRO LA PRESENTE INICIATIVA Y ES CUANTO, PRESIDENCIA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SALUDABLE ESTÁN CONCENTRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS PRIORITARIO EMPRENDER ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS EN ESTA ENTIDAD; POR LO QUE ESTE CAMBIO QUE NOS PRESENTAN EN ESTE CASO LA COMISIÓN QUE TURNÓ LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTA INICIATIVA, CREAR DENTRO DE LA LEY UNA SECCIÓN LLAMADA CIUDADES VERDES, DONDE SE CONTEMPLE OBTENER LA DISTINCIÓN DE CIUDAD VERDE, DONDE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TOMEN EN CUENTA ACCIONES PUNTUALES, CONCRETAS, CIERTAS, A PROTEGER EL ARBOLADO DE NUESTRA CIUDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, IMPULSAR LA CULTURA DE RECICLAJE Y EL CUIDADO DEL AGUA. ESTAS ACCIONES MUCHOS MUNICIPIOS EN TODA NUESTRA ZONA METROPOLITANA LOS ESTÁN EMPRENDIENDO, HAN ELLOS DERIVADO ACCIONES, MÁS, SIN EMBARGO, LA SUMA DE TODAS ELLAS NOS TIENE QUE DERIVAR AL MENOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO UN CAMBIO EN LA PRESERVACIÓN DE

NUESTRO ENTORNO, Y AHORA SI QUE PLASMÁNDOLO EN LA LEY, PUES QUE ESTO SEA DE MANERA GENERAL PARA FIN BENEFICIAR LA PRESERVACIÓN Y QUE LA AUTORIDAD TENGA HERRAMIENTAS LEGALES, PUNTUALES Y SEGUIMIENTO Y, ADEMÁS, PRESUPUESTO PARA QUE TODO ESTO SEA ELEVADO A CARÁCTER DE LEY Y SE ENCUENTRE CONCRETO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMÉ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15776/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **14981-15092-15495-15901/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I.- EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **14981/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS MTRA. DOMINGA BALDERAS DOMÍNGUEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, COORDINADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 287 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- II.- EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15092/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES Y MAESTROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- III.- EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15495/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS MTRA. DOMINGA BALDERAS DOMÍNGUEZ, DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, AIDÉ DANIELA ORTEGA GÓMEZ Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 287 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

IV.- EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15901/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 14981/LXXVI, 15092/LXXVI, 15495/LXXVI Y 15901/LXXVI PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MTRA. DOMINGA BALDERAS DOMÍNGUEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, COORDINADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ, AIDÉ DANIELA ORTEGA GÓMEZ Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 287 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS Y LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE LOS PRESENTES ASUNTOS COMO CONCLUIDOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, RECONOCEMOS EL ESFUERZO Y EL INTERÉS DE LOS PROMOVENTES DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR QUERER ROBUSTECER EL MARCO NORMATIVO NUEVOLEONÉS EN TORNO AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR; SIN EMBARGO, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS TIENE ALGUNAS DEFICIENCIAS EN SU REDACCIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA QUE VULNERAN ALGUNOS PRINCIPIOS JURÍDICOS COMO EL DE TAXATIVIDAD DE LA CERTEZA JURÍDICA POR MENCIONAR ALGUNOS. LAS PUERTAS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SIGUEN Y SEGUIRÁN ABIERTAS PARA QUE LA CIUDADANÍA SE ACERQUE A DIALOGAR Y A PROPONER REFORMAS INNOVADORAS QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTAMOS A FAVOR DE SEGUIR ESTRECHANDO LOS LAZOS DE COOPERACIÓN DE ESTE PODER SOBERANO CON LA CIUDADANÍA. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 14981-15092-15495-15901/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15024/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE ENERO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15024/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO BIS CON LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 52 BIS 1 Y 52 BIS 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO BIS Y LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 52 BIS 1 Y, 52 BIS 2, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO SEGUNDO BIS. DE LA EMISIÓN DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.

ARTÍCULO 52 BIS. - LA SENTENCIA DE LECTURA FÁCIL TENDRÁ COMO OBJETIVO DAR A CONOCER A LAS PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LA RESOLUCIÓN QUE PONGA FIN A SUS ASUNTOS, BRINDANDO UNA MEJOR COMPRENSIÓN. ARTÍCULO 52 BIS 1. - SE ENTENDERÁ POR SENTENCIA DE LECTURA FÁCIL AL ESCRITO EMITIDO POR AUTORIDAD JURISDICCIONAL, LA CUAL CONTENDRÁ UNA REDACCIÓN CON TIPOGRAFÍA CLARA Y TAMAÑO ACCESIBLE, ESCRITA EN ENUNCIADOS SENCILLOS Y EN PÁRRAFOS CORTOS. ARTÍCULO 52 BIS 2. - LA FACULTAD PARA EMITIR SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL RECAE EXCLUSIVAMENTE EN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, DICHA SENTENCIA SERÁ REDACTADA DE LA SENTENCIA ORIGINAL, SE ACATARÁ A LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ESPECÍFICA DEL CASO Y NO SUSTITUIRÁ A ÉSTA. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA, TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO LES COMENTABA ANTERIORMENTE, DESDE QUE COMENZÓ ESTA PRESENTE LEGISLATURA NOS HEMOS DISTINGUIDO POR LA CANTIDAD DE INICIATIVAS Y TAMBIÉN REFORMAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN ARAS DE DEFENDER Y DE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES. UNA TAREA PENDIENTE QUE TENÍAMOS, ERA ADECUAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SENTENCIAS

EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL PUES, PARA LOGRAR EL PLENO RESPETO Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS DE NUESTRO ESTADO, ES IMPRESCINDIBLE QUE CUALQUIER PERSONA, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, QUE SOLICITE ACCESO A LA JUSTICIA PUEDA COMPRENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO. EN ESTE SENTIDO, LAS SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL BUSCAN SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ATRAVIESAN POR UN PROCESO JURÍDICO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RESPETANDO SU SITUACIÓN ESPECÍFICA Y BRINDÁNDOLES UN ESPACIO DE CERTEZA, DONDE LAS OPORTUNIDADES DE DEFENSA EN UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL SE BRINDEN DE MANERA OPORTUNA Y EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. SEPAN TAMBIÉN, QUE ESTA PROPUESTA BUSCA INCORPORAR Y HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN CON LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS HA EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN ORGANISMOS DE ÍNDOLE INTERNACIONAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTABLECER EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA OBLIGACIÓN DE EMITIR SENTENCIA DE LECTURA FÁCIL E INVITAMOS A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO Y DE ABRIR A DISCUSIÓN LA PRESENTE REFORMA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE HACE AÑOS LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES RESULTAN CONFUSAS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, HACIENDO COMPLEJA LA COMPRENSIÓN DEL MISMO; POR LO QUE LA PRESENTE REFORMA CONTIENE EL CAPÍTULO DE LECTURA FÁCIL. ESTO TIENE COMO FINALIDAD QUE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES SEAN MÁS COMPRENSIBLES PARA LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, CON ENUNCIADOS SENCILLOS Y PÁRRAFOS CORTOS, QUE PUEDAN TENER UNA MÁXIMA COMPRENSIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE PONGA FIN A SUS ASUNTOS. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE UN OBJETIVO IMPORTANTE, POR LO CUAL VEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE CONTINUEMOS HACIENDO LAS MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AYUDAR A LOS NEOLONESES, EN ESPECIAL, A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN GRUPOS SOCIALES VULNERABLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y

DIPUTADOS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, CREO QUE ES OPORTUNO COMENTAR QUE EN BREVE ESTAREMOS PRESENTANDO COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, UNA RELACIÓN DE REFORMAS Y DE INICIATIVAS QUE HEMOS ESTADO PRESENTANDO Y QUO OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS ADOPTAN COMO SUYAS. SE VALE HACER EQUIPO, SE VALE TRABAJAR EN CONJUNTO, LO QUE NO SE VALE, PUES ES PLAGIAR O, PUES PIRATEARSE LAS COSAS. NO ESTOY DICIENDO QUE ES EL CASO DE LA PRESENTE, PERO SÍ HACER MENCIÓN, QUE SU SERVIDOR YA HACE MÁS DE UN AÑO SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA COMO ESTA, MUY PARECIDA, QUE TIENE QUE VER CON EL DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS AL ACCESO A LA JUSTICIA; ESTO ES, A QUE DE UNA MANERA SENCILLA, DE UNA MANERA ENTENDIBLE Y TRANSPARENTE, LAS PERSONAS QUE ACCEDEN Y QUE SOLICITAN JUSTICIA PUEDAN REALMENTE SABER DE QUÉ SE TRATA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL. POR ESO, A PESAR DE LO QUE ESTOY COMENTANDO, ES NECESARIO SER CONGRUENTES CON LO QUE COMENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS PERSONAS DEBEN TENER ACCESO A LA JUSTICIA Y, SÍ, ANTICIPAR COMO YA LO HICIMOS, EL VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA; MENCIONAR QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, QUE POR CIERTO NO HA SIDO REFORMADA DESDE SU APROBACIÓN, EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022, EN EL ARTÍCULO 20, TODAVÍA VIGENTE, ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN, CONTEMPLA LA GARANTÍA DE ACCESO DE JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS LAS NEOLONESAS, ASÍ COMO PARA VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES. SE RECONOCE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, SE RECONOCE DE ESTA INICIATIVA VISIBILIZAR Y OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE GARANTÍAS QUE COADYUVEN AL GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS; POR LO QUE, PARA PODER LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS ENTES JURISDICCIONALES DEBEN IMPLEMENTAR SENTENCIAS QUE PUEDAN SER FÁCILES Y SENCILLAS DE ENTENDER, EN ESPECIAL PARA LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON ALGUNA DISCAPACIDAD. YA MENCIONÉ QUE DESDE EL PASADO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SU SERVIDOR Y EN GENERAL TODO LOS QUE SUSCRIBIERON ESTA INICIATIVA POR PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SE PRESENTÓ UNA REFORMA, LA CUAL VERSA SOBRE EL MISMO TEMA QUE NOS TRAE A CUENTA EL PRESENTE DICTAMEN, HAY QUE DECIRLO, SÍ, CIRCUNSCRIBIÉNDOSE AL TEMA DE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ENTONCES, POR

ESA RAZÓN ES QUE NOS UNIMOS A LA VOTACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA POSITIVA, PEDIMOS TAMBIÉN QUE SE PUEDA LEGISLAR Y SE PUEDA HACER UN TRABAJO LEGISLATIVO A FAVOR DE TODAS LAS BANCADAS, SIEMPRE LO HEMOS ESTADO DICIENDO; Y LO QUE QUIERO DECIR ES QUE SI SE HUBIERA HECHO ESTO HACE MÁS DE UN AÑO QUE YA ESTABA PRESENTADA LA INICIATIVA DE UN SERVIDOR, PUES LA GENTE YA HUBIERA TENIDO ACCESO A LA JUSTICIA DE MANERA MÁS PRONTA, TUVO QUE PASAR TODAVÍA UN AÑO PARA QUE ESTO SE TUVIERA; PORQUE PRECISAMENTE NO SE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE DEBEMOS DE TENER. EN ESE SENTIDO, MANIFESTARME A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, POR EL HECHO DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE SON CONCEDIDAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16650/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE **URGENTE** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO: EN FECHA 08 DE MARZO

DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16650/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ COORDINADOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LOS PRESENTES DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ES UN ÓRGANO COLEGIADO Y FORMA UN PAPEL IMPORTANTE DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO, EN ELLA SE DESEMPEÑAN FUNCIONES PRIMORDIALES DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PROPIAS DE LA VIDA COTIDIANAS DE ESTE PODER SOBERANO, MENCIONAN QUE LLEVA CONSIGO TAREAS QUE PREVÉN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y ES POR ELLO SU INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ES PRIMORDIAL. HACEN MENCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“ARTICULO 61.- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS CON LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TIENE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA PRESENTE LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE COMPODRÁ POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y LOS VOCALES QUE RESULTEN DE SU INTEGRACIÓN.”* SEÑALAN QUE BAJO ESA TESIS LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE BASA EN DOS PRINCIPIOS PRIMORDIALES: LA DEMOCRACIA Y LA PLURALIDAD, INVOLUCRANDO A CADA GRUPO LEGISLATIVO PARA SU REPRESENTACIÓN. POR TANTO, EN ESE ORDEN DE IDEAS, MENCIONAN QUE, ESTA INICIATIVA PRETENDE DAR CONTINUIDAD DE DICHOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA SOBERANÍA

COMO LO ES EL CONGRESO DEL ESTADO COMO UN PODER EN DONDE RECAE LA VOLUNTAD POPULAR. ASÍ PUES, EN ESTE SENTIDO, INDICAN QUE SE ABRE LA POSIBILIDAD QUE, POR ACUERDO DE LA MISMA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A PROPUESTA DEL GRUPO DE MAYORÍA, SE PUEDA DESIGNAR AL PRESIDENTE DE OTRO GRUPO LEGISLATIVO PARA QUE OCUPE LA PRESIDENCIA DE ESE IMPORTANTE ÓRGANO LEGISLATIVO. DESTACAN QUE LO ANTERIOR, POR EJEMPLO, PODRÍA DARSE EN EL CASO DE QUE SE CONSIDERE IMPERANTE EL SEGUIR DÁNDOLES CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO, Y EVITAR CAMBIAR DRÁSTICAMENTE LA CONFIGURACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LO QUE ABONARÍA EN EL DESEMPEÑO DEL CONGRESO Y SUS FUNCIONES PRIMORDIALES. ASÍ PUES, COMENTAN QUE PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA PROPUESTA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 62.- LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE BASA EN LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y PLURALIDAD, ASÍ COMO EN LA REPRESENTATIVIDAD QUE CADA GRUPO LEGISLATIVO TIENE EN EL CONGRESO DEL ESTADO. LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE REGIRÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES NORMAS: I.-SI UN GRUPO LEGISLATIVO TIENE MAYORÍA ABSOLUTA EN LA LEGISLATURA: A) FORMAN PARTE DE ESTA COMISIÓN: 1. LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO; 2. LOS DIPUTADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA ESTÉ	ARTÍCULO 62.- ... I. ...

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REPRESENTADO CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN. ESTOS DIPUTADOS SERÁN DESIGNADOS POR ACUERDO DE SU GRUPO LEGISLATIVO; Y 3. UN DIPUTADO DESIGNADO POR ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA. B) LOS CARGOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ASIGNARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. PRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA; 2. VICEPRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTA A LA PRIMER MINORÍA; 3. SECRETARIO: UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NOMBRADO POR ÉSTA; Y 4. VOCALES: LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. II.-SI NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO TIENE MAYORÍA ABSOLUTA EN EL CONGRESO: A) FORMAN PARTE DE ESTA COMISIÓN: 1. LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO; 2. DOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA, DESIGNADOS POR ACUERDO DE SU GRUPO LEGISLATIVO; Y 3. UN DIPUTADO DESIGNADO POR ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA.	II. ... a. ...

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
B) LOS CARGOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SERÁN OCUPADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1. PRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA; 2. VICEPRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA; 3. SECRETARIO: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA; Y 4. VOCALES: LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. C) SE DEROGA. D) SE DEROGA.	B) LOS CARGOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SERÁN OCUPADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1. PRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA; 2. VICEPRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA; 3. SECRETARIO: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA; Y 4. VOCALES: LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. C) SE DEROGA. D) SE DEROGA. EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES DE ESTE ARTÍCULO, EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, PODRÁ DESIGNAR PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE AL COORDINADOR DE OTRO GRUPO LEGISLATIVO, PREVIA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

POR LO CUAL, COMENTAN QUE ES NECESARIO BRINDAR CERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA Y NO ENTRAR EN SITUACIONES QUE PERTURBAN Y CONFUNDEN LA VIDA DIARIA DEL QUEHACER LEGISLATIVO, SINO BUSCAR SIEMPRE EL BIENESTAR DE TODAS Y DE TODOS LOS

NEOLONESES. ES POR ELLO QUE LAS BANCADAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TIENEN A BIEN PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 62.-

I.

II.

A)

B) LOS CARGOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SERÁN OCUPADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1. PRESIDENTE:** EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA;
- 2. VICEPRESIDENTE:** EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA;
- 3. SECRETARIO:** EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA; Y
- 4. VOCALES:** LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

C) SE DEROGA.

D) SE DEROGA.

EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES DE ESTE ARTÍCULO, EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, PODRÁ DESIGNAR PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE AL COORDINADOR DE OTRO GRUPO LEGISLATIVO, PREVIA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS

PERTINENTE HACER MENCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DONDE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, LA CUAL SE ENCARGA DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y PLURALIDAD. ESTOS PRINCIPIOS SE ENCUENTRAN MENCIONADOS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ARTÍCULO 40 SEÑALA QUE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO ES CONSTITUIRSE EN UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA, LAICA Y FEDERAL; ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLAMADA COLOQUIALMENTE “NUEVA CONSTITUCIÓN”, MENCIONA QUE LA SOBERANÍA DEL ESTADO RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO, QUIEN LA EJERCE POR CONDUCTO DE SUS PODERES PÚBLICOS Y LAS FIGURAS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO ENCONTRAMOS QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL NUEVO NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA BAJO UN SISTEMA DE DIVISIÓN DE PODERES, PLURALISMO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN INDICA QUE LA DEMOCRACIA SE FUNDA EN LA IGUALDAD DE TODOS LOS SERES HUMANOS. ES POR TAL, QUE ESTOS PRINCIPIOS REQUIEREN UNA OBSERVANCIA ESPECIALIZADA, YA QUE EN ELLOS RADICA LA BASE DE NUESTRA FORMA DE GOBIERNO. POR SU PARTE, LA DEMOCRACIA ES CARACTERIZADA POR PERMITIR QUE LAS LEYES Y LAS NORMAS SEAN CONSTRUIDAS Y TRANSFORMADAS POR LAS MISMAS PERSONAS QUE LAS VAN A VIVIR, CUMPLIR Y PROTEGER, YA QUE ESTA DEPENDE ENTERAMENTE DE LA DECISIÓN DE LA SOCIEDAD, ENCONTRANDO UN ESPACIO POR EXCELENCIA DE LA LIBERTAD, PUES ES UN PRODUCTO DE UNA DECISIÓN LIBRE, UN ACUERDO QUE SE FUNDÓ DE FORMA COLECTIVA, SIENDO SOLO POSIBLE CUANDO RESULTA DE MUTUO ACUERDO EL CUMPLIR Y RESPETAR ESTA DECISIÓN. LA SOCIEDAD ENCONTRARÁ SU LIBERTAD Y AUTONOMÍA CUANDO ELLA MISMA SE RESPONSABILICE DE HABERSE DADO EL ORDEN SOCIAL Y POLÍTICO QUE QUIERE VIVIR, CUMPLIR Y PROTEGER PARA LA DIGNIDAD DE TODOS; ESTE PRINCIPIO DE DEMOCRACIA ES LA BASE DE TODA GOBERNABILIDAD, ÉTICA, CREATIVIDAD, AUTONOMÍA, LIBERTAD, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD, DONDE LAS PERSONAS Y EXCLUSIVAMENTE LAS PERSONAS DECIDEN EL ORDEN QUE ACEPTAN PARA VIVIR Y LO TRANSFORMAN CUANDO LO CONSIDERAN CONVENIENTE. ESTUDIANDO EL SEGUNDO PRINCIPIO, LA PLURALIDAD REFIERE A UN GRAN NÚMERO O MULTITUD DE COSAS, OPINIONES, PERSONAS, COEXISTIENDO EN UN MISMO ESPACIO; COMO SINÓNIMOS DE ESTA PALABRA SE PODRÍA EMPLEAR LA VARIEDAD, DIVERSIDAD, COLECTIVIDAD O MULTITUD, Y COMO ANTÓNIMO ENCONTRARÍAMOS A LA

SINGULARIDAD. LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DEFINE QUE PLURALIDAD ES UN VALOR DEMOCRÁTICO, EL CUAL IMPLICA EXPRESAR LAS OPINIONES, LLEGAR AL DIÁLOGO, MANTENER LA CONVIVENCIA Y ENFOCARSE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE GENEREN BENEFICIOS A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, ASÍ IMPLICANDO TAMBIÉN, LA LIBERTAD DE VOTO. LA PLURALIDAD POLÍTICA TENDRÁ LA FUNCIÓN DE TRABAJAR POR EL BIEN COMÚN, DANDO APOYO A COMUNIDADES U ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN DIVERSAS DIFICULTADES Y RECONOCER A AQUELLOS INDIVIDUOS QUE LAS INTEGRAN POR IGUAL Y LOS AYUDAN EN PRO DE SU BIENESTAR, TODO ESTO MEDIANTE ACTOS DE PLURALIDAD. LA IMPORTANCIA DE ESTOS PRINCIPIOS ASOCIADOS A UN ESTADO DE DERECHO, SE FUNDAMENTA EN GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES Y POLÍTICOS, ASÍ MISMO, LA DIVISIÓN DE PODERES; Y LA SEGURIDAD JURÍDICA. NADA MÁS, NI NADA MENOS. EN NUESTRA FEDERACIÓN, LA IDEA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES SURGE DESDE LA PERSPECTIVA DE PESOS Y CONTRAPESOS, CON EL FIN QUE EL EJERCICIO DEL PODER SEA DISTRIBUIDO ENTRE VARIOS CUERPOS GUBERNATIVOS PARA EVITAR QUE UN PODER INVADA ESFERAS DE COMPETENCIA ABUSANDO DE LOS OTROS, O QUE EXISTA UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE FACULTADES EN UNO SOLO. LAMENTABLEMENTE, ESTA PRÁCTICA SE HA IDO FUGANDO, LA DIVISIÓN DE PODERES Y LOS CONTRAPESOS GUBERNAMENTALES SE HAN VISTO VIOLADOS POR UNA FIGURA LLAMADA “TRANSFUGUISMO PARLAMENTARIO”, UNO DE LOS ACTOS QUE DEMUESTRAN TRAICIÓN, INDISCIPLINA Y DESLEALTAD A LOS CIUDADANOS QUE DEPOSITARON LA CONFIANZA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ELECCIÓN PARA HACER LLEGAR LAS IDEAS Y PRINCIPIOS CON LAS QUE SE SIENTEN IDENTIFICADOS. LOS CONGRESOS LEGISLATIVOS SON INTEGRADOS PRINCIPALMENTE POR LEGISLADORES DE PARTIDO, DENTRO DE UN SISTEMA POLÍTICO QUE PRETENDE GOBERNAR A POBLACIONES NUMEROSAS, DONDE LOS VOTANTES, POR LO GENERAL, NO CONOCEN DE MANERA PERSONAL A TODOS LOS CANDIDATOS. EN 2021, SE LLEVÓ A CABO PRINCIPALMENTE LA ELECCIÓN DE UN GOBERNADOR, 42 DIPUTADOS ESTATALES Y 51 AYUNTAMIENTOS, SIENDO ASÍ 94 CARGOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ESTE NUMERO, MULTIPLICADO POR PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS, SUMADO AL DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, NOS RESULTA EN UNA CANTIDAD INMENSA DE PERSONAS A LAS CUALES LLEGA A SER IMPOSIBLE CONOCER DE MANERA PERSONALÍSIMA. PARTIENDO DE ESTA PERSPECTIVA, ES LÓGICO CONSIDERAR QUE LA CIUDADANÍA ELIJA A LOS CANDIDATOS POR SUS COLORES, Y VOTAN BAJO LA PRESUNCIÓN QUE EL CANDIDATO ELECTO CUMPLA CON EL MISMO PERFIL, CONSERVANDO SU IDEOLOGÍA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURA SU CARGO, YA QUE, AL MOMENTO DE

ABANDERARTE POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, REPRESENTAS DIRECTAMENTE A MIEMBROS Y SIMPATIZANTES DE DETERMINADA IDEOLOGÍA POLÍTICA. ESTUDIANDO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 2021, POCO MÁS DEL 50% DE LOS CIUDADANOS CON DERECHO A VOTO HICIERON VALER SU CONDICIÓN, DEJANDO EN CLARO ALGUNOS ASPECTOS, EL CERCA DEL 36% DE LOS VOTANTES ELIGIÓ COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO AL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PERO ASÍ MISMO, TAMBIÉN CERCA DEL 80% DE LOS CIUDADANOS VOTANTES, SE DECANTARON POR TENER UN CONTRAPESO POLÍTICO, AL ESTILO MÁS PURISTA DE LA DEMOCRACIA, OTORGANDO EL PODER LEGISLATIVO, LA FACULTAD DE FUNGIR EN SUS PROPIAS DETERMINACIONES. EN PALABRAS DE MONTESQUIEU Y EN CONGRUENCIA CON LA DIVISIÓN DE PODERES, LA SOCIEDAD BASO SU VOTO DESDE LA PERSPECTIVA QUE “PARA QUE NO SE PUEDA ABUSAR DEL PODER, ES PRECISO QUE EL PODER DETENGA AL PODER”. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONCUERDA EN QUE SE DEBE EXIGIR EL RESPETAR LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA EXPRESADA EN LAS URNAS; Y RECHAZAR EL USO DE LAS ACCIONES DESLEALES QUE DISTORSIONAN Y COOPTAN VOLUNTADES, Y LAS VISIONES UNIVOCAS, CENTRALISTAS Y AUTORITARIAS, CONTRARIAS EL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE NOS HEMOS DADO. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE SU ÁLTER EGO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE SE LE DENOMINA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31, NUMERAL 3, QUE “SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA POR LA DURACIÓN DE LA LEGISLATURA”, LO QUE NOS HARÍA IMPENSABLE EL HECHO QUE A MITAD DE LAS LABORES LEGISLATIVAS, LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE VEAN INTERRUMPIDOS Y CAMBIADOS RADICALMENTE LA CONFIGURACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LIMITANDO EL DESEMPEÑO EFICAZ DEL PROPIO CONGRESO Y SUS FUNCIONES. ADEMÁS, DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL CAPÍTULO TERCERO REFERENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL ARTÍCULO 63 MENCIONA QUE ESTA “QUEDARÁ INSTALADA EN LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE CADA LEGISLATURA”, ESTO CON EL FIN DE BRINDAR EL MAYOR TIEMPO POSIBLE A REALIZAR LAS MEDIDAS, ACCIONES, ACUERDOS, DICTÁMENES Y AGENDAS NECESARIAS EN PRO DE LA COMUNIDAD NEOLONESA Y EL EFICAZ Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO PODEMOS COMO PODER LEGISLATIVO, NI COMO REPRESENTANTES DE NUESTROS CIUDADANOS

VECINOS, FALLAR EN LA REALIZACIÓN DE NUESTRAS CONSIGNAS, ES CONTRADICTORIO PENSAR RENUNCIAR A CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE SER FRENO Y CONTRAPESO, QUE LA MISMA DEMOCRACIA Y VOLUNTAD EXPRESADA POR LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS SE VEA AFECTADA, DAÑADA Y OLVIDADA, LOS TRABAJOS DENTRO DE ESTE HONORABLE CONGRESO NECESITAN LA MAYOR CONTINUIDAD POSIBLE PARA PODER LLEVAR A CABO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA EL BIEN COMÚN DE TODAS Y TODOS LOS NEOLONESES. ES POR LO CUAL, QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 62.-

I.

II.

A)

B) LOS CARGOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SERÁN OCUPADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. PRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA;
2. VICEPRESIDENTE: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA;
3. SECRETARIO: EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA; Y
4. VOCALES: LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

C) SE DEROGA.

D) SE DEROGA.

EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES DE ESTE ARTÍCULO, EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, PODRÁ DESIGNAR PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE AL COORDINADOR DE OTRO

GRUPO LEGISLATIVO, PREVIA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN EN EL PLENO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. AQUÍ NOS TRAE A LA TRIBUNA UN TEMA CONOCIDO COMO LA “LEY CHALE” O BIEN, LA SUMISIÓN EXPRESA DEL PRI AL PAN ¿QUÉ PROPONE ESTA INICIATIVA QUE NOS TRAE AQUÍ A COLACIÓN? PUES, QUE, EL GRUPO LEGISLATIVO A QUIEN LE CORRESPONDE LA COCRI, EN ESTE CASO PUEDA CEDER LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN A OTRO COORDINADOR O A OTRO GRUPO LEGISLATIVO. RESULTA UN ABSURDO

QUE EL COORDINADOR O COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA, PRODUCTO DEL VOTO POPULAR DE UN PARTIDO POLÍTICO AL QUE REPRESENTA, CEDA LA PRESIDENCIA DE LA COCRI AL COORDINADOR O A COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PRIMERA MINORÍA, ESTO ES UNA TRASGRESIÓN A LA ACTUAL COMPOSICIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR QUE SE REPRESENTA EN CADA GRUPO LEGISLATIVO. LA MISMA ARGUMENTACIÓN RESULTA APLICABLE CUANDO ESTE COORDINADOR O COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA A QUIEN CORRESPONDE PRESIDIR LA COCRI, PRETENDA CEDERLA AL COORDINADOR O COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PRIMERA MINORÍA; COMO ES PÚBLICO Y NOTORIO, EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ SE INTEGRÓ AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA MANERA DICHO GRUPO LEGISLATIVO CRECIÓ A 14 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE ES EL MISMO NÚMERO DEL PAN. RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA COCRI, EL ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑALA CUAL ES LA REGLA PARA PRESIDIR LA COCRI EN CASO DE QUE EXISTA UN EMPATE EN CUANTO AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE DOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y, ESTA REGLA SEÑALA, QUE LA COCRI LE CORRESPONDERÍA A SER PRESIDIDA POR AQUÉL GRUPO LEGISLATIVO QUE TENGA MÁS DIPUTADOS ELEGIDOS POR MAYORÍA; EN ESTE CASO A QUIEN LE CORRESPONDE ESTA PRESIDENCIA ES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES DECIR, DE ACUERDO CON LO ANTES TRANSCRITO, LA PRESIDENCIA LE CORRESPONDE AL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO, COORDINADOR LEGISLATIVO DEL PRI Y ÉL DEBERÍA SER EL NUEVO PRESIDENTE DE LA COCRI Y AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LE CORRESPONDE SER VICEPRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ ES COMO FUNCIONA LA COCRI DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO ¿PERO QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EN ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 62? SE ESTÁ COMETIENDO UN FRAUDE A LO QUE SEÑALA NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO, HACE UNAS SEMANAS EXPUSIMOS LA PELÍCULA DE LA LEY DE HERODES, EN DONDE SEÑALAMOS EN ESTA PELÍCULA, CÓMO ES QUE CUANDO UN ARTÍCULO DE UNA LEY NO LES GUSTA, SIMPLEMENTE BUSCAN MODIFICARLO A MODO PARA BENEFICIO PERSONAL O PARA UN INTERÉS PARTICULAR DE UN GRUPO LEGISLATIVO, ESA NO ES LA FORMA CORRECTA EN LA QUE DEBERÍAMOS DE LEGISLAR ATENDIENDO UN INTERÉS PERSONAL O PARTICULAR O A UNA TENDENCIA POLÍTICA; NO ES LA FORMA CORRECTA, SINO BUSCANDO GENERAR MEJORES REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CONGRESO, QUERIENDO DESTACAR QUE EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIAPAS,

DURANGO, HIDALGO, JALISCO, MORELOS Y OAXACA, SE ESTABLECE, QUE CUANDO NINGÚN GRUPO POLÍTICO CUENTE CON UNA MAYORÍA ABSOLUTA, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CON EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS ESTARÍAN ROTÁNDOSE ANUALMENTE DE TAL FORMA QUE AMBOS PUDIERAN PRESIDIR ESTE ÓRGANO. PERO, BUENO, AQUÍ ESTA INICIATIVA REFLEJA EL AMASIATO QUE EXISTE ENTRE EL PRI Y EL PAN, QUE NO CONFORMES CON QUITARLE ATRIBUCIONES AL GOBERNADOR TORCIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AHORA PRETENDEN DESCONOCER LA NORMATIVIDAD EN NUESTRO CONGRESO PARA FINES DE SUS GRUPOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA DE LA QUE NO EXISTE NINGÚN ANTECEDENTE NACIONAL. POR LO TANTO, ESTA INICIATIVA DEBE DE SER RECHAZADA, ES UNA INICIATIVA QUE TIENE NOMBRE Y APELLIDO, ES UNA INICIATIVA QUE REFLEJA LA FORMA EN LA QUE HAN ESTADO OPERANDO ESTOS DOS GRUPOS POR VARIAS LEGISLATURAS Y QUE SEGURAMENTE CONSOLIDARÁN ESTA ALIANZA EN UN FUTURO. ME PARECE LAMENTABLE QUE LEGISLEMOS A MODO, ATENDIENDO A INTERESES PARTICULARES Y NO PENSANDO EN LOS INTERESES DE LA GENTE, PERO, SOBRE TODO, QUE SE LE DÉ UNA CELERIDAD A SACAR ESTA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA EL 8 DE MARZO DE ESTE AÑO Y DICTAMINADA EL 13 DE MARZO; UNA INICIATIVA QUE SOLAMENTE FAVORECE LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERO NO LOS INTERESES DE LA GENTE, UNA INICIATIVA PARA EL SOMETIMIENTO DEL PRI AL PAN Y PARA FAVORECER A SU COORDINADOR CARLOS DE LA FUENTE, POR ESO ES LA “LEY CHALE”. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA PUEDA CEDER PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE AL COORDINADOR DE OTRO GRUPO LEGISLATIVO CON PLENA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN MENCIONADA; LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PLURALIDAD QUE SE DEBE MANTENER EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECONOCE LA NECESIDAD DE LA DIVERSIDAD POLÍTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO SE BASA EN DOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: LA DEMOCRACIA Y LA PLURALIDAD, INVOLUCRANDO A CADA GRUPO LEGISLATIVO PARA SU REPRESENTACIÓN. DEL MISMO MODO CON LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, ASEGURAREMOS EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y RÉGIMEN COMO LO ES LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, ASÍ COMO PROMOVER ENTENDIMIENTOS CON LOS ÓRGANOS QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE GENERAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO ADOPTÉ LAS DECISIONES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NUEVAMENTE ESTAMOS ANTE UN PÉSIMO PRECEDENTE EN CUANTO A NUESTRAS NORMAS INTERNAS, YA SE HABÍA HECHO ANTERIORMENTE Y LO HAN QUERIDO HACER DE MANERA SISTEMÁTICAS CON REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN Y AHORA EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. CON ESTA INICIATIVA SIMPLEMENTE SE BORRA TODO AQUEL DISCURSO QUE USTEDES MISMOS HAN MANIFESTADO ACERCA DE QUIÉN LLEGA A ESTE CONGRESO CON DIPUTADOS DE MAYORÍA; EL PRI CON 11 DIPUTADOS POR MAYORÍA ABSOLUTA, ES DECIR, DE VOTO DIRECTO Y EL PAN CON 9 Y, SIN EMBARGO, EL SOMETIMIENTO SE GENERA. ANTERIORMENTE CONSIDERÁBAMOS QUE EL FAMOSO MAXIMATO GENERADO EN LOS AÑOS DE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y COMO MANEJABA A LOS PRESIDENTES EN TURNO, PUES ERA UN SIGNO DISTINTIVO DEL PRI, PERO QUÉ CARAY, QUÉ CALAMIDAD ESTÁ OCURRIENDO AHORA EN ESTA HISTORIA DE NUEVO LEÓN A NIVEL LOCAL CON QUE EL PAN AHORA ASUME ESE LIDERATO Y ESE MAXIMATO. Y ES DECIR, LA TRASCENDENCIA DEL PODER SIN SIQUIERA MERECERLO, EL MANEJO DE TODOS LOS HILOS DE ESTE CONGRESO DEPOSITADOS EN UNA SOLA PERSONA Y ME PREOCUPA AÚN MÁS LOS ARGUMENTOS QUE SEÑALAN PARA HABLAR A FAVOR AL SEÑALAR QUE SOLAMENTE ELLOS, EL PAN, SON CAPACES DE HACERLO BIEN, CUANDO EN REALIDAD NI SIQUIERA HAN VISTO SUS PROPIOS RESULTADOS. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR EJEMPLO, TIENE ACTUALMENTE CON LA PRESIDENCIA DEL PAN, 213 INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINAR ¡213! Y ES ESTA INICIATIVA PRESENTADA APENAS LA SEMANA PASADA LA QUE EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, ES LÓGICO Y ES NORMAL PORQUE APENAS LA DIFERENTE CONFORMACIÓN QUE SE HIZO HACE APENAS UNAS SEMANAS PONÍA EN EMPATE, TANTO AL PRI Y AL PAN, PERO, CARAY NO PODÍAN DEJARLO

PASAR ASÍ, ES NECESARIO CEDERLE EL CONTROL DE TODAS LAS ÁREAS DEL CONGRESO A UNA SOLA PERSONA, QUE POR CIERTO HOY NO SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. SIN EMBARGO, PUES AQUÍ HAY QUIEN PUEDA SALIR A DEFENDERLO Y DEPOSITAR TODO EL PODER QUE TANTO HAN QUERIDO CONTENER EN UNA SOLA PERSONA Y ESTO ES EN EL LIDERAZGO, PODRÍAMOS DECIRLO ASÍ, DE CARLOS DE LA FUENTE. ES UNA GRAN PENA PARA EL PRI, PORQUE YO ENTIENDO QUE PUEDAN ESTABLECER ALIANZAS ELECTORALES PRÓXIMAS, EL PRÓXIMO AÑO ELECTORAL AHÍ LOS VEREMOS EN ALIANZAS, SIN EMBARGO, UNA COSA ES ESA Y OTRA, QUE SIMPLEMENTE DOBLEN LAS MANOS FRENTE A UN PANISMO ABERRANTE Y TAN PERO TAN NEGATIVO EN CUANTO AL TRABAJO HACIA LA SOCIEDAD COMO LO ESTÁN HACIENDO AHORA, PIERDEN SU ESENCIA COMO PARTIDOS POLÍTICOS, SÍ, ESO YA LO SABEMOS Y LO HAN HECHO DESDE HACE MUCHO TIEMPO. PERO AHORA, LO HACEN TORCIENDO LA LEY Y HACIENDO ESTAS REFORMAS A NUESTRA LEY ORGÁNICA QUE SOLAMENTE NOS MANTIENEN NUEVAMENTE EN EL SOMETIMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LAS DECISIONES DE QUIEN HA DEMOSTRADO QUE NO TIENE EL MENOR RESPETO POR EL MARCO LEGAL, SINO QUE EN MUCHAS OCASIONES SON A TRAVÉS DE UNA SIMPLE AMBICIÓN PERSONAL COMO HAN MANEJADO ESTE CONGRESO Y NO ES SOLAMENTE EN ESTA LEGISLATURA, TENEMOS LA LEGISLATURA ANTERIOR. ES MUY LAMENTABLE LO QUE SUCEDE Y YO QUISIERA QUE ENTONCES AQUÍ CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VOLTEARAN A VER TANTO EL PRI COMO EL PAN, VOLTEARAN A VER A SU PROPIA MILITANCIA ¿QUÉ LES RESPONDEN? ¿QUÉ CUENTA LES VAN A RENDIR? PORQUE LES HAN DADO LA ESPALDA Y, SOBRE TODO, DEMUESTRAN UN GRAVE SOMETIMIENTO DE UN PARTIDO HACIA OTRO, QUE NO TENDRÍAMOS POR QUÉ ESTAR VIENDO, ES VERGONZOSO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PRESENTE DICTAMEN ES UN CLARO EJEMPLO DE LA PLURALIDAD DEMOCRÁTICA CON LA QUE CUENTA ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. CON ESTA REFORMA NO SOLO DAREMOS MAYOR CERTIDUMBRE A LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE LA LEGISLATURA, SINO QUE SE DARÁ LA POSIBILIDAD DE CONDUCIR LOS TRABAJOS DENTRO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A AQUELLAS FRACCIONES QUE BUSCAN ABONAR A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, PERO QUE NO SON DE ALGUNA FRACCIÓN MAYORITARIA; ES DECIR, CON ESTA REFORMA SE PODRÁ DESIGNAR AL PRESIDENTE DE OTRO GRUPO LEGISLATIVO PARA QUE OCUPE LA

PRESIDENCIA DE ESTE IMPORTANTE ÓRGANO INTERNO. DEBEMOS DESTACAR LA IMPORTANCIA DE ESTA REFORMA QUE ABRE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DONDE EN ALGUNOS, CASOS ANTE EL CAMBIO DE LA CONFIGURACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS A LO LARGO DE LA LEGISLATURA, SE DÉ CONTINUIDAD CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. MI VOTO SERÁ EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A QUE DE IGUAL MANERA VOTEN EN FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. VAMOS A IR EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA POR LAS SIGUIENTES RAZONES: YO SOY DIPUTADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y TODOS LOS DÍAS CUANDO ME LEVANTO Y VENGO A ESTA TRIBUNA, VENGO A RESPALDAR QUE ESTE CONGRESO SIGA SIENDO HONORABLE. HOY, SE CONSUMA UNA DISTORSIÓN A LA DEMOCRACIA. DESDE LA LEGISLATURA PASADA HEMOS VISTO COMO EL CONGRESO LAMENTABLEMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO DONDE DIPUTADOS DE UNA BANCADA SE CAMBIAN A OTRO Y ESO GENERA ESTAS DISTORSIONES. NO TENGO UN VETO CONTRA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PERO ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN PROHÍBE LAS LEYES PRIVATIVAS PARA PERJUDICAR A ALGUIEN, TAMPOCO SE PUEDEN HACER LEYES PARA BENEFICIAR A ALGUIEN. MI SEGUNDO RAZONAMIENTO, ES QUE A ESTE PAÍS LO QUE MÁS LE COSTÓ FUE LA DEMOCRACIA Y AQUÍ TODOS LOS DÍAS ESTAMOS MANIPULANDO LA DEMOCRACIA HACIENDO DEL CONGRESO UN MERCADO ELECTORAL. LA TERCERA RAZÓN, ES QUE YO SOY DIPUTADO PLURINOMINAL, SI LA GENTE ODI A LOS DIPUTADOS, MÁS ODI A LOS PLURINOMINALES, PERO TENGO UNA OBLIGACIÓN CON MI PARTIDO Y MI OBLIGACIÓN CON MI PARTIDO NO ES POR ESTOS TRES AÑOS, MI OBLIGACIÓN CON MI PARTIDO TIENE QUE VER CON ALGO QUE SE LLAMA VISIÓN A FUTURO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, YO NO PUEDO HOY VOTAR ALGO QUE PERJUDIQUE EL DÍA DE MAÑANA A MI PARTIDO Y LES PUEDO ANTICIPAR QUE EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA LA PRIMERA FUERZA SERÁ MI PARTIDO, TAL VEZ NO ESTÉ YO AQUÍ, PERO VA A SER MORENA, Y ENTONCES TENGO QUE CUIDAR LOS INTERESES DE MI PARTIDO PORQUE ESTO QUE SE ESTÁ HACIENDO EL DÍA DE HOY ES IR CONTRA LOS DERECHOS DE LOS PROPIOS CIUDADANOS Y MILITANTES QUE LE DARÁN SU VOTO. HACER JUSTICIA Y LEGALIDAD SON DOS COSAS QUE NO NECESARIAMENTE COINCIDEN, SI BIEN ES CIERTO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO PERJUDICADO POR LA PÉRDIDA DE DIPUTADOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE PUEDE HACER ESTA

MODIFICACIÓN SIMPLE Y SENCILLAMENTE PARA MANTENER UN ACUERDO POLÍTICO ELECTORAL DE CARA A LAS SIGUIENTES ELECCIONES, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD CON LOS CIUDADANOS Y CON LAS CIUDADANAS DEL ESTADO DE HACER VALER LA DEMOCRACIA, Y SI ESTA LEY, ESTE REGLAMENTO YA EXISTÍA BAJO UN CRITERIO DETERMINADO DE QUIÉN ES LA PRIMERA MAYORÍA, SE TENDRÍA QUE RESPETAR. HOY VAMOS A IR EN CONTRA, PORQUE INSISTO, LO QUE MÁS LE COSTÓ A ESTE PAÍS Y COSTÓ CERCA DE 25 MIL MUERTES EN PARTIDOS DE IZQUIERDA, FUE LA DEMOCRACIA. HOY TENEMOS UN COMPROMISO CON EL ESTADO, NO ES UN VETO PARTICULAR A UNA PERSONA, PERO SI ES UN VETO PARTICULAR A UNA CONDUCTA QUE NOS ESTÁ DENIGRANDO TODOS LOS DÍAS CUANDO ANDAMOS EN LA CALLE TOCANDO PUERTAS Y LA PRIMER REFERENCIA QUE TIENEN DEL CONGRESO, ES LA FALTA DE INTEGRIDAD; CUANDO LA PRIMER REFERENCIA QUE TIENEN DEL CONGRESO, ES LA FALTA DE LEALTAD; CUANDO LA PRIMER REFERENCIA QUE TIENEN DEL CONGRESO, ES QUE CAMBIAMOS DE CAMISETA; CUANDO LA PRIMER REFERENCIA QUE TIENEN DEL CONGRESO, ES QUE NO REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS; CUANDO LA PRIMER REFERENCIA QUE TIENEN DEL CONGRESO, ES QUE AQUÍ ROBAMOS, MENTIMOS Y TRAICIONAMOS Y YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTO, RESPETO MUCHO AL DIPUTADO DE LA FUENTE PERO NO ESTOY DE ACUERDO Y POR ESO VOY A IR EN CONTRA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. A LO LARGO DE LA HISTORIA EN LOS CONGRESOS ¿CUÁL ES SU FUNCIÓN? PUES OBIAMENTE HACER LAS REFORMAS Y CAMBIAR LAS LEYES, PERO COMO DICE EL DICHO, NADA LES EMBONA, HASTA LO QUE NO COMEN LES HACE DAÑO ¿CÓMO VIENE A HABLAR DE CONGRUENCIA AQUÍ UNA PERSONA QUE HA ANDADO POR TRES O CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE ESTÁ EN UN PARTIDO QUE COMPRÓ CINCO DIPUTADOS? ¿CÓMO VIENE Y NOS DICE QUE QUÉ ES CONGRUENTE? POR FAVOR, PARA TENER LA LENGUA LARGA HAY QUE TENER LA COLA CORTA. ESE PARTIDO QUE NADA LE EMBONA, QUE TODO CRITICA, SE LLEVÓ CINCO DIPUTADOS, APARTE HA QUERIDO COMPRAR A OTROS MÁS. UNA REFORMA PARA CAMBIAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO, ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO Y SÍ, PORQUE TENEMOS LA MAYORÍA LO ESTAMOS HACIENDO, NO CAMBIA EL FUNCIONAMIENTO, NO CAMBIA LA ACTITUD, NO CAMBIA LA CONGRUENCIA EN LAS PERSONAS QUE ANDAN DE PARTIDO EN PARTIDO Y LUEGO VIENEN Y SE DAN GOLPES DE PECHO A ESTA TRIBUNA; POR FAVOR, HAY QUE TENER UN POQUITO DE

VERGÜENZA PARA VENIR A HABLAR HASTA DE UN PARTIDO QUE TE DIO DE COMER, ESO ES NO TENER VERGÜENZA; UN PARTIDO QUE TE POSTULÓ, QUE TE HIZO, QUE TE HIZO DELEGADO, QUE TE HIZO INCLUSO DIPUTADO FEDERAL A ALGUIEN CERCANO A TI, ESO ES NO TENER VERGÜENZA; DARLE PATADAS AL PESEBRE QUE TE DIO DE COMER. COINCIDO CON EL DIPUTADO WALDO, HABRÍA QUE ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE, PERO A VECES NO NOS DEJAN DIPUTADO, SIGUEN CREYENDO COMO LO DIJE LA VEZ PASADA, QUE ESTO ES UN CIRCO O LA ARENA COLISEO. SIMPLEMENTE SE ESTÁ HACIENDO UNA REFORMA PARA MODIFICAR ALGO INTERNO EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONGRESO, LO CUAL NO AFECTA TRASCENDENTALMENTE EL TRABAJO Y LA CONGRUENCIA QUE CADA DIPUTADO DEBIERA DE TENER AL SUBIR A ESTA TRIBUNA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16650/LXXV, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** “LA POLICÍA NO ME CUIDA, ME CUIDAN MIS AMIGAS”. EL PASADO 08 DE MARZO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, TUVE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR A LA MARCHA CON MIS SOBRINAS, CUANDO TODAS LAS MUJERES CAMINÁBAMOS Y GRITÁBAMOS JUNTAS LAS CONSIGNAS, LES EXPLICABA A ELLAS LA IMPORTANCIA DE RECURRIR CON LA POLICÍA CUANDO NECESITARAN DE AYUDA Y APOYO. YA A VÍSPERAS DE TERMINAR LA MARCHA, LA POLICÍA PRÁCTICAMENTE ACECHÓ BUSCANDO LA PRIMERA OPORTUNIDAD PARA EMPEZAR A REPRIMIR Y AGREDIR A LAS MUJERES QUE SE ENCONTRABAN CERCA DE PALACIO DE GOBIERNO, QUIENES, SORPRENDIDAS Y ASUSTADAS

POR LA REPROBABLE ACCIÓN COMETIDA POR LOS POLICÍAS, SUFRIERON DAÑOS FÍSICOS Y EMOCIONALES. CÓMO LES VOY A EXPLICAR A MIS SOBRINAS QUE ACUDEN A UNA MARCHA A MANIFESTARSE A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, QUE MUY PROBABLEMENTE ACABEN SIENDO AGREDIDAS POR QUIENES SE SUPONEN QUE DEBEN VELAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS MANIFESTANTES. ME PROVOCA MUCHO ENOJO E IMPOTENCIA ESTAS SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, Y MÁS AÚN QUE LAS CONDENEN, SEÑALEN COMO EXAGERADAS, VANDÁLICAS Y VIOLENTAS. LOS ARGUMENTOS SIEMPRE SON “DENUNCIEN” PERO COMO VAN A DENUNCIAR LAS MUJERES ANTE LAS INSTITUCIONES QUE “BRINDAN SEGURIDAD”, CUANDO EXISTEN TESTIMONIOS QUE DENTRO DE ESTAS INSTITUCIONES EXISTE LA MISOGINIA Y VIOLENCIA. ESTA MARCHA SE HA VUELTO UN EMBLEMA DE LUCHA DE LAS MUJERES. ASIMISMO, HA COBRADO FUERZA LA DEMANDA POR EL RECONOCIMIENTO DE TODO EL TRABAJO QUE LAS MUJERES REALIZAMOS Y QUE CONTRIBUYE A LA ECONOMÍA, NO SOLO EN EL ASPECTO PRODUCTIVO Y REMUNERADO, SINO TAMBIÉN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS, PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER SOCIEDAD. DE ACUERDO CON VIDEOS DIFUNDIDOS EN LAS REDES SOCIALES, ASÍ COMO DE ALGUNOS TESTIMONIOS, TODO APUNTA QUE LA POLICÍA ACTUÓ DE FORMA ARBITRARIA Y VIOLENTA CONTRA ALGUNAS MUJERES QUE SE ENCONTRABAN EN LOS ALREDEDORES DE PALACIO DE GOBIERNO EJERCIENDO EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y SIN SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN AL SER INTRODUCIDAS AL PALACIO, EN LUGAR DE SER PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. DE COMPROBARSE LA MALA ACTUACIÓN DE LOS POLICÍAS DEL ESTADO SE VIOLENTA EL DERECHO DE LAS MUJERES CON DETENCIONES ARBITRARIAS, PONIENDO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, MADRES, Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. DE ACUERDO CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), NUEVO LEÓN ES EL TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, EXTORSIÓN, VIOLACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR; QUINTO LUGAR EN LESIONES DOLOSAS, LESIONES CULPOSAS Y TRATA DE PERSONAS; Y SEXTO LUGAR EN FEMINICIDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO 2023. ESTOS HECHOS CONSTITUYEN CLARAMENTE UN ABUSO DE AUTORIDAD, UN DESCONOCIMIENTO DE LA CADENA DE MANDO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y UNA SUBLEVACIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL EXISTENTE; MISMOS QUE SE SUMAN A UNA SERIE DE ATENTADOS EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO Y PARECEN MUESTRA DE UN ACTUAR REITERADO EN DESAPEGO A LA LEY. DENUNCIAR ESTAS CONDUCTAS NO ES UN ACTO DE GOLPETEO POLÍTICO CONTRA EL GOBIERNO, ES UNA RESPONSABILIDAD CON LA QUE

CONTAMOS LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y TODAS LAS MUJERES COMO PODER DE CONTRAPESO Y UNA RESPUESTA A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LA PROPIA CIUDADANÍA. LAS LEGISLADORAS DE ACCIÓN NACIONAL CONDENAMOS TOTALMENTE EL ABUSO EN EL USO DE LA FUERZA Y DEL MALTRATO A LAS MUJERES POR PARTE DEL PERSONAL DE FUERZA CIVIL QUE ACUDIÓ A LA MARCHA DEL 8M EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES. SEGUIREMOS CONVIRTIENDO LAS CALLES, LAS MESAS DE TRABAJO, LOS PARQUES, E INCLUSO NUESTRAS PROPIAS CASAS; EN ESPACIOS PARA DILUIR EL MIEDO Y LA INCERTIDUMBRE Y CONVERTIRLO EN FUERZA Y JUSTICIA PARA QUE SE RECONOZCA QUE TODAS LAS MUJERES ESTAMOS AQUÍ, Y QUE NADA NI NADIE NOS DETENDRÁ HASTA QUE TODAS LAS MUJERES ESTEMOS SEGURAS. ES FUNDAMENTAL QUE, COMO SOCIEDAD, NOS COMPROMETAMOS A TRABAJAR JUNTOS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN Y EN TODO MÉXICO. ESTO IMPLICA QUE HAYA MECANISMOS SEGUROS DE DENUNCIA, UNA FUERZA DE SEGURIDAD QUE NOS PROTEJA Y UNA JUSTICIA QUE ACTÚE CON RAPIDEZ. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES DENTRO DE LA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023 DE MANERA PRESENCIAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL USO DE LA FUERZA DESMEDIDA Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MANIFESTANTES, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES O REUNIONES EN VÍA PÚBLICA, DURANTE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EFECTUADO EL 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO NOS DÉ UN INFORME DETALLADO DE LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y PEDIRLE POR FAVOR, SI PUEDE SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE ESTO, YA ES LA SEGUNDA VEZ. LA PRIMERA VEZ, UNA MANIFESTACIÓN EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2022, GOLPEARON MUJERES ADENTRO DEL PALACIO, PERO, EN ESTA SEGUNDA VEZ, NO SOLAMENTE GOLPEARON MUJERES Y HOMBRES, SINO TAMBIÉN 4 PERSONAS MENORES DE EDAD. ENTONCES, TRAIGO UN POSICIONAMIENTO, QUE SI ES POSIBLE SE LOS LEO EN LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN; PERO, QUISIERA PEDIR MEDIOS AUDIOVISUALES.”

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA LA DIPUTADA JESSICA.”

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SI. ESTO FUE EN ALAMEY, ME LLAMARON FAMILIARES QUE NO TENÍAN ACOMPAÑAMIENTO, Y ESTO FUE LO QUE SUCEDIÓ.”

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: TESTIMONIO DE UNA MENOR DE EDAD DE 16 AÑOS: “...*MARCHA, DE LA NADA SE ACERCARON, ESTÁBAMOS CERCAS, NOS AGARRARON, ESTE, PUES, ME AGARRARON, ME AVENTARON CONTRA LOS MUROS, ME ESTIRARON, ME TIRARON AL PISO, ME ARRASTRARON POR LOS VIDRIOS, ME PUSIERON UNA PIEDRA EN LA CARA, ME ESTIRARON EL CABELLO, PERDÓN, NO PUEDO... ME METIERON A PALACIO DE GOBIERNO, AHÍ ME AVENTARON AL PISO, ME QUITARON LA BUFANDA, EL PAÑUELO QUE TRAÍA MORADO, ME AMARRARON MUY FUERTE LAS MANOS HACIA LA ESPALDA, MUY FUERTES, HASTA EL PUNTO DE TRAERLAS MORADAS, ME QUITARON LAS AGUJETAS DE LOS TENIS, ME AMARRARON LAS PIERNAS CON UNA AGUJETA, ME QUITARON MI TELÉFONO QUE ERA LA ÚNICA PERTENENCIA QUE TRAÍA, SE SUBIERON ARRIBA DE MÍ. ¿ERAN HOMBRES O MUJERES? ERAN MUJERES. ME PUSIERON MI CAMISA EN LA CARA, ME DIJERON QUE NO VOLTEARA, ME AVENTARON LA CARA HACIA EL PISO, ME ESTIRARON DEL CABELLO, DESPUÉS ME QUITARON LAS AGUJETAS DE LOS PIES, ME LEVANTARON DEL CABELLO Y LUEGO ME PASARON POR UN PASILLO, EN DONDE EL PASILLO NOS IBAN GOLPEANDO, O SEA, NOS IBAN DANDO PATADAS, DESPUÉS NOS AVENTARON HACIA UN... HACIA LA PARED, Y NOS DIJERON QUE NOS PUSIÉRAMOS EN 8, TODOS PEGADOS CON LA CABEZA HACIA ABAJO, NOS EMPEZARON A TOMAR NUESTROS DATOS, HABÍA MUCHA GENTE SIN HACER NADA, MUCHOS POLICÍAS, Y LAS QUE ESTABAN AHÍ, SIMPLEMENTE NOS ESTABAN DICIENDO DE COSAS; A MÍ ME DIJERON, ME OFRECIERON AGUA Y YO LES DIJE QUE SÍ, ME DIJERON, AHORITA*

TE VAMOS A LLEVAR AL INODORO PA QUE TOMES AGUA DE AHÍ, DESPUÉS ME DIJERON, ¡ME AMENAZASTE CON UN CUCHILLO! PERO YO NADA MÁS LLEVABA MI TELÉFONO, ME DIJERON: “NO QUE MUY VERGUITA, AHORA PÓNGASE VERGUITA PARA ANDAR EN MARCHAS” Y DE AHÍ, PUES NOS SACARON OTRA VEZ HACIA AFUERA. NOS SUBIERON... PRIMERO ME SUBIERON A UNA PATRULLA, ME BAJARON, Y LUEGO ME SUBIERON A OTRA, EN ESO YO VI PASAR A MI MAMÁ, LE GRITÉ, Y LE DIJE AL OFICIAL QUE AHÍ ESTABA MI MAMÁ Y ME IGNORARON, Y YA ME PASARON ACÁ, A LA ALAMEY; NOS TUVIERON AHÍ COMO 7 HORAS EN LA PATRULLA. ¿AFUERA DE LA ALAMEY, EN LA PATRULLA? SÍ, EN LA PATRULLA ¿Y EN LA PATRULLA TODAVÍA TE SIGUIERON TORTURANDO O ALGO? NO, AHÍ SÍ YA FUERON OTROS POLICÍAS MUY AMABLES, NO NOS HICIERON NADA, NOS OFRECIERON AGUA, SÍ NOS DIERON, NOS LLEVARON AL BAÑO Y AHÍ NOS DEJARON HASTA QUE NOS PASARON ADENTRO. O SEA, ¿TE TRATARON MEJOR AQUÍ, LOS POLICÍAS DE AQUÍ DE MONTERREY QUE EN FUERZA CIVIL ALLÁ? ¿LOS QUE TE DETUVIERON FUERON HOMBRES O MUJERES? FUERON MUJERES ¿SIEMPRE MUJERES? SÍ. OKEY. Y NO ME DEJARON VERLE LAS CARAS, SIEMPRE ME TENÍAN CONTRA EL PISO, AGARRÁNDOME DEL CABELLO Y ARRIBA DE MÍ, Y YA. Y AQUÍ PUES YA ME PASARON, Y YA. ¿SABES CUÁNTAS HORAS PASARON DESDE TU DETENCIÓN HASTA AHORITA? COMO... NO, COMO UNAS 20. SON LAS 9:00 DE LA NOCHE AHORITA, ¿A QUÉ HORAS TE DETUVIERON? A LAS 11 Y MEDIA FUE LA ÚLTIMA HORA QUE VI LA HORA DE MI TELÉFONO Y YA NO LO VI DE MÁS. ¿21 HORAS DETENIDA? SÍ. ¿TU NOMBRE?”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YA NADA MÁS PARA CONCLUIR, LA TORTURA ESTÁ PROHIBIDA, LA CONVENCION INTERNACIONAL DE TORTURA LA PROHÍBE CONTUNDENTEMENTE Y NO SE PUEDE SUSPENDER ESTA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA, OBVIAMENTE FUE LO QUE SUCEDIÓ EN ESTE CASO, ES LA SEGUNDA VEZ, COMO LES DIGO. ENTONCES, VOY A APOYAR A LA COMPAÑERA, Y SI ES POSIBLE EN LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN SIGO PLATICANDO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA COMENTAR QUE ESTUVE EN ESA MARCHA, ES LA MARCHA MÁS GRANDE EN LA QUE HE PARTICIPADO Y LA QUE HE VISTO, HABÍA MILES Y MILES DE PERSONAS, HABÍA TANTA GENTE QUE EN UN MOMENTO MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y YO NOS QUEDAMOS ATRAPADAS POR UNA HORA ENTRE EL MAR DE PERSONAS SIN PODER SALIR A INICIAR LA MARCHA Y SIN PODER RESPIRAR, NOS PASÓ UN BUEN LAPSO

DE TIEMPO, NO ES MENTIRA, AHÍ HABÍA MUCHA GENTE, NOS QUEDAMOS ATRAPADAS EN LA MAREA FRENTE A LAS PUERTAS DEL PALACIO. PERO POR SUPUESTO QUE NECESITAMOS RESPUESTAS DE LO SUCEDIDO Y UNA EXPLICACIÓN DE LOS ACTOS QUE COMETIÓ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN ESA MANIFESTACIÓN Y DE LOS RESULTADOS PARA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN MANIFESTACIONES QUE FUERON ELABORADOS EN CONJUNTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y COLECTIVAS FEMINISTAS. QUIERO APOYAR LA PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD AL CONGRESO, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA PARA CITAR A TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS Y QUE TIENEN INFORMACIÓN DE LO SUCEDIDO EN ESTA FECHA. EN LA MARCHA, MUCHAS DE LAS CONSIGNAS SEGURAMENTE QUIENES ESTUVIERON AHÍ LO SABRÁN, ES LA CONSIGNA DE QUE NOS ESTÁN MATANDO, YA HAY MUCHAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN DAR RESPUESTA A TODO ESTE CORAJE QUE SENTIMOS LAS MUJERES QUE SALIMOS A MARCHAR EL 8M. A MÍ ME GUSTARÍA PROPONERLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE, QUE SE ADICIONE UN RESOLUTIVO A SU PUNTO DE ACUERDO, AL SEÑALAR QUE, ÚNICO, SERÍA, BUENO, EL **RESOLUTIVO SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLAMAR AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE ACUDA DE MANERA PRESENCIAL ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN PARTICULAR, DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 8 DE MARZO, ASÍ COMO DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LOS RESULTADOS HASTA LA FECHA Y TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES EN DICHO ÓRGANO. ME DA MUCHO GUSTO QUE LAS DIPUTADAS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÉN SUBIENDO A LA AGENDA FEMINISTA, ME DA MUCHO GUSTO QUE SE ESTÉN RECONOCIENDO COMO FEMINISTAS EN SUS IMÁGENES Y QUE ESTÉN APOYANDO ESTAS CAUSAS Y, CREO QUE AQUÍ ES IMPORTANTE QUE YA QUE SE ESTÁ ABRIENDO LAS PUERTAS DEL CONGRESO A LA LUCHA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y QUE ESTAMOS ENTRANDO AL TEMA DE LO SUCEDIDO EN ESTA MARCHA, QUE ESTÉN AQUÍ TODAS LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A ATENDER VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CREO QUE LA FISCALÍA NOS PUEDE DAR MUCHA INFORMACIÓN DE LO QUE SUCEDIÓ EN ESE DÍA Y SOBRE LOS ASUNTOS QUE TIENEN A SU CARGO, QUE SON AQUELLOS QUE MÁS RECLAMAN LAS MUJERES QUE SALIMOS A MARCHAR EN LAS PANCARTAS, MAYOR SEGURIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PERO, A SU VEZ TAMBIÉN, EN LA AVERIGUACIÓN Y EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD DE TODAS LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA

EN ESTE ESTADO Y, ME GUSTARÍA HACERLE ESTA SOLICITUD A LA DIPUTADA PROMOVENTE. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE SE HIZO LLEGAR POR PARTE DE LA DIPUTADA IRAÍS REYES.”

C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA: “GRACIAS, PRESIDENTE. EN ESTA OCASIÓN, DEBIDO AL EXHORTO QUE ESTAMOS INVITANDO A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, ES PORQUE DENTRO DE LAS IMÁGENES Y VIDEOS, QUIENES COMETEN ESTA ARBITRARIEDAD, AL PARECER ES ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, POR LO CUAL EN OTRA OCASIÓN QUE VEAMOS TEMAS CON FISCALÍA, CON MUCHO GUSTO LO PODEMOS INCLUIRLOS. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO DE QUE ASISTA A ESTE CONGRESO A COMPARECER EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PERO LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE LAS AUTORIDADES QUE NOS DEBEN DE CUIDAR HACEN TODO LO CONTRARIO, Y MENCIONO COMO LA SEMANA PASADA LAS MALÍSIMAS DECLARACIONES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y HOY LAS MALAS ACCIONES DE FUERZA CIVIL QUE DEPENDE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ALGO ESTÁ PASANDO EN LA AGENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE LA PRIORIDAD NO ES CUIDAR NI PROTEGER A LAS MUJERES. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. OBVIAMENTE QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, Y LO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA MARCHA DEL PASADO 8 DE MARZO, POR SUPUESTO QUE NO PUEDE SER CONTRADICTORIO A LO QUE HEMOS VENIDO SEÑALANDO, TENEMOS QUE DEFENDERLAS EN TODOS LOS ESPACIOS Y NO SOLAMENTE EN ALGUNOS Y EN AQUELLOS QUE NOS CONVENGA. Y ES PREOCUPANTE, SI, QUE ESTO SE DÉ Y LAMENTO MUCHO QUE NO SE ACEPTÉ LA ADICIÓN QUE LA DIPUTADA IRAÍS REYES QUIERE HACER, PORQUE SI NOS MANIFESTAMOS, EL ORIGEN DE ESA MANIFESTACIÓN ES LA GRAN VIOLENCIA CONSTANTE QUE LLEGA HASTA LA MUERTE DE MUJERES INOCENTES Y QUE NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA POSITIVA O AL MENOS QUE PODAMOS ALCANZAR ESA PAZ Y ESA ARMONÍA QUE TODOS DESEAMOS. Y ES MÁS LAMENTABLE, COMO LO EXPLICABA LA PROMOVENTE DE ESTE DOCUMENTO, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE PRESENTA, ACERCA DE CÓMO EXPLICAR A NUESTRAS JÓVENES LO QUE SUCEDÉ Y ESTE MACHISMO RECALCITRANTE QUE LAMENTABLEMENTE CADA VEZ NOS DAÑA MÁS. Y YO TAMBIÉN DIRÍA QUE CÓMO LE EXPLICAMOS A LAS JÓVENES ESCUCHAR DESDE TRIBUNA EXPRESIONES COMO: QUE DE MI COMEN, QUE LE DIMOS PATADAS AL PESEBRE, ¿SÍ? CUANDO SON EXPRESIONES CLARAS Y CONTUNDENTES DEL MACHISMO QUE VIVIMOS EN ESTE CONGRESO. ESAS FRASES, ESAS PALABRAS TAMBIÉN EXPRESAN UNA CONTRADICCIÓN ENORME DE QUIEN PROMUEVE AHORA ESTE ASUNTO Y QUE QUIERE DAR SI AHORA UNA VISTA POSITIVA HACIA LAS MUJERES QUE MARCHAMOS, PORQUE YO TAMBIÉN MARCHÉ EL 8 DE MARZO, PERO QUE DENTRO DE ESTA TRIBUNA, DE ESTE CONGRESO, NO SON PARA LEVANTAR UNA MANO Y DEFENDERNOS ENTRE NOSOTRAS; ESA ES LA GRAN CONTRADICCIÓN Y ES POR ESO QUE ES INCREÍBLE, ES INCREÍBLE PORQUE NO PODEMOS CREER QUE SEA CONGRUENTE Y QUE TAMPOCO HAYA UNA TRANSPARENCIA, Y TAMPOCO UNA AUTENTICIDAD DE LO QUE SE BUSCA, ES MUY LAMENTABLE. DEBERÍAMOS DE DESCALIFICAR DESDE ESTA TRIBUNA INCLUSO ESTAS MANIFESTACIONES QUE SE HACEN, QUE SÍ, LAMENTABLEMENTE SE DAN Y QUE AHÍ NO HAY UNA VOZ QUE PUEDA DECIR “OYE, DETENTE”, ESO TAMBIÉN ES AGRESIÓN Y ESO TAMBIÉN ES MACHISMO. PERO BUENO, ASÍ VIVIMOS EN ESTE CONGRESO, CON ESTAS CONTRADICCIONES, ASUMIENDO TEMAS SOLAMENTE CUANDO NOS CONVIENE, POR SUPUESTO QUE TENEMOS QUE EXIGIR RESPUESTA A LO QUE SUCEDIÓ, POR SUPUESTO QUE TIENE QUE HABER CLARIDAD, SOBRE TODO PORQUE YA ESTABA APROBADO UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ESTAS SITUACIONES QUE SE ESTABAN DANDO. LA VIOLENCIA SE DESBORDÓ, OJALÁ NUNCA TUVIÉRAMOS QUE VIVIR ESA PARTE, SIN EMBARGO, SABEMOS QUE HAY FURIA, HAY ENOJO DE MUCHAS MUJERES, POR TODAS LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN VIVIENDO, PERO ESO TIENE QUE TENER UN ALTO, TENEMOS QUE FRENARLO Y

TENEMOS QUE HACERLO DESDE NUESTRA PROPIA POSICIÓN, AHORA COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. LAS PATADAS AL PESEBRE, LAS EXPRESIONES DE QUE POR MI COMEN Y DE QUE HAYAN FAVORECIDO A ALGUIEN CERCANO, SON TAMBIÉN EXPRESIONES MACHISTAS QUE DENIGRAN LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES. ES COMO SI CADA UNA DE NOSOTROS EN LA POSICIÓN QUE HAYAMOS TRABAJADO Y HAYAMOS ESTADO, JAMÁS TUVIMOS UN MÉRITO PARA ESTAR AHÍ O MERECER ESE EMPLEO, ESA DESIGNACIÓN O ESA CANDIDATURA, ESO TAMBIÉN ES MACHISMO Y ESA ES UNA DE LAS CONDICIONES QUE DEBEMOS DE ERRADICAR, PERO PONGAMOS EL EJEMPLO Y SIEMPRE VOY A HABLAR DE CONGRUENCIA, PORQUE LAMENTABLEMENTE ESO ES LO QUE MÁS ESTÁ FALTANDO SOBRE TODO DE QUIEN PROMUEVE ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA MUY GRAVE, FUE TORTURA DE MUJERES Y DE MENORES DE EDAD, NO SÉ CÓMO COMPAÑERAS LOGRAN QUE ESTO SE TRATE DE ELLAS, NO SE TRATA DE ELLAS, ELLAS ESTÁN EN UNA POSICIÓN DE PRIVILEGIO, SE TRATA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE FUERON TORTURADOS AL INTERIOR DEL PALACIO. ME DISCULPO POR EL LENGUAJE, PERO ES PARTE DE LO QUE ME RELATARON LAS FAMILIAS. *¿NO QUE MUY VERGAS? ¿NO QUE MUY VERGUITAS? HASTA AQUÍ LLEGASTE, PERO BIEN QUE ANDABAS EN LA BOLA ALLÁ AFUERA GRITE Y GRITE Y AQUÍ NO GRITAS. A ESOS DOS LOS VAMOS A DESAPARECER PORQUE ANDAN DE PUTITOS, PORQUE SE CREEN MUJERCITAS, NO VALEN VERGA, ALLÁ AFUERA MUY VERGAS, EN LA MANIFESTACIÓN, ¿QUIERES AGUA? OKEY AHORITA TE LLEVO AL INODORO PARA QUE TOMES AGUA DE AHÍ.* ESE FUE EL TRATO QUE RECIBIERON DE POLICÍAS DE FUERZA CIVIL, QUE LES DECÍAN UNA Y OTRA VEZ A LAS PERSONAS DETENIDAS EL PASADO 8 DE MARZO, Y EL DISCURSO OFICIAL DICE QUE FUERON 16 PERSONAS, ENTRE ELLAS CUATRO MENORES DE EDAD. LAS PERSONAS DETENIDAS FUERON INGRESADAS CONTRA SU VOLUNTAD AL PALACIO DE TORTURA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE SUCEDE, LA PRIMERA VEZ FUE EL 10 DE ABRIL DEL 2022, EN UNA MANIFESTACIÓN POR DESAPARICIONES Y EL FEMINICIDIO DE MARÍA FERNANDA CONTRERAS, ASÍ COMO LAS MUJERES QUE SE ENCONTRABAN DESAPARECIDAS. POSTERIOR AL 10 DE ABRIL, ACTIVISTAS TRABAJARON DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, REALIZANDO DIVERSAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO, YO ASISTÍ SOLO A TRES REUNIONES, PERO FUERON MÁS. ACTIVISTAS

DE DIFERENTES COLECTIVAS CONTINUARON TRABAJANDO CON LA ESPERANZA DE TENER UN PROTOCOLO QUE PROTEGIERA A LAS MANIFESTANTES DE LAS SIGUIENTES MARCHAS, UN PROTOCOLO DE MANIFESTACIONES PARA PROTEGER PERSONAS, NO PAREDES, NO PUERTAS, NO VIDRIOS, SINO PERSONAS; SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LO TANTO, LA MARCHA DEL 8 DE MARZO SERÍA LA PRIMERA QUE CONTARÍA CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MANIFESTACIONES Y YO PENSÉ QUE SERVIRÍA PARA BRINDAR PROTECCIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE MANIFESTACIÓN, ASOCIACIÓN, TRÁNSITO Y REUNIÓN CONTEMPLADAS EN EL MISMO, SIN EMBARGO, CASI AL CONCLUIR EL DÍA CONMEMORATIVO HUBO DETENCIONES ARBITRARIAS Y CON USO EXCESIVO DE LA FUERZA, ESTO NO LO DIGO YO, LO DICEN LAS FAMILIAS Y TODA LA EVIDENCIA DE LOS VIDEOS EN REDES SOCIALES. ALGUNA DE LAS PARTICIPANTES COMENTAN QUE DESDE LAS 9:00 DE LA NOCHE INICIÓ UNA MOVILIZACIÓN DE POLICÍAS, POSTERIOR A ESTO, CERCA DE LAS 10:00 DE LA NOCHE SE AVISÓ A COLECTIVAS QUE A ESA HORA SE TERMINARÍA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO, DI LECTURA AL PROTOCOLO Y EN NINGÚN LUGAR DICE QUE EXISTA UN HORARIO PARA MANIFESTACIONES COMO SE ASEGURÓ EN ENTREVISTA DE LA SECRETARIA GRACIELA BUCHANAN. DE SER ASÍ DE ESTABLECER HORARIOS, NO SERÍA ACEPTABLE, NINGÚN COLECTIVO O COLECTIVA ANUNCIARON HORARIO DE FIN DEL EVENTO A LAS ASISTENTES, SOLAMENTE SE ANUNCIÓ LA HORA DE INICIO, ALGUNAS COLECTIVAS MENCIONARON UNA MARCHA Y OTRAS QUE ERA CONCENTRACIÓN, CON UNA CONGREGACIÓN DE PERSONAS TAN DIVERSAS, TAN DIFERENTES COLECTIVOS, COLECTIVAS Y FAMILIAS, NO TODO MUNDO SE ENTERÓ QUE EXISTÍA LA PRESUNTA AMENAZA DE DEJAR DE APLICAR EL PROTOCOLO A LAS 10:00 DE LA NOCHE, LOS MOMENTOS SON MUY IMPORTANTES PORQUE A LAS 8:15 APROXIMADAMENTE COMIENZA A CIRCULAR EN REDES SOCIALES, FOTOGRAFÍAS DE PUERTAS INCENDIADAS; SIN EMBARGO, A ESA HORA NO HUBO NINGUNA DETENCIÓN, ÉSTAS SUCEDIERON MÁS TARDE, DE LAS 9:00 EN ADELANTE COMIENZA LA MOVILIZACIÓN DE POLICÍAS QUE INICIALMENTE NO ESTABAN EXPUESTOS EN EL EXTERIOR DEL PALACIO DE TORTURA, SE INICIARON LOS ENFRENTAMIENTOS CON GRUPOS DE PERSONAS QUE SEGUÍAN EN EL LUGAR. DESPUÉS DE LAS 10:30 ES QUE LAS PERSONAS FUERON DETENIDAS PARA POSTERIORMENTE INTRODUCIRLAS POR LA FUERZA AL PALACIO DE TORTURA. LOS TESTIMONIOS DICEN QUE ADENTRO HUBO MÁS VIOLENCIA BAJO LA PROTECCIÓN DE LAS PAREDES DE PIEDRA Y MÚLTIPLES ESCUDOS QUE IMPEDÍAN VER QUÉ ESTABA PASANDO EN EL INTERIOR. LAS PERSONAS DETENIDAS NARRAN CÓMO LAS INGRESARON AL PALACIO DE TORTURA ARRASTRADAS DE LOS CABELLOS O DE LA MOCHILA, LES DECÍAN QUE

MANTUVIERAN LA VISTA BAJA, POLICÍAS HOMBRES Y MUJERES LOS PATEABAN, LES DECÍAN QUE LOS IBAN A DESAPARECER, LOS COLOCARON BOCA ABAJO Y LES AMARRARON LAS MANOS Y LAS PIERNAS CON LO QUE TENÍAN A LA MANO, LOS AMARRARON CON PAÑUELOS, AGUJETAS DE LOS MISMOS TENIS QUE LLEVABAN LOS MUCHACHOS, CON CINCHOS O INCLUSO ESTUVIERON ESPOSADOS; ALGUNOS LOS LLEVARON POR UN PASILLO A UN LUGAR QUE PROBABLEMENTE ERA EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE TORTURA, YA QUE EN ESE LUGAR NOTARON QUE NO HABÍA TECHO; AL PASAR LOS POLICÍAS LES SEGUÍAN PATEANDO, SE SUBIERON EN SUS ESPALDAS O LOS PISABAN EN LA ESPALDA PARA QUE NO SE LEVANTARAN Y LES COLOCARON PIEDRAS EN LA CABEZA PARA QUE NO LOGRARAN LEVANTAR LA VISTA Y PUDIERAN IDENTIFICARLES, ADEMÁS HABÍA PERSONAS GRABANDO Y RIENDO, INCLUSO UNO DE ELLOS PRESUMIÓ QUE AGARRÓ A CINCO PERSONAS...

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADA. FAVOR DE CONCLUIR.”

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SI. DURANTE EL TRASLADO LAS AMENAZAS CONTINUARON, LAS FAMILIAS DE LOS MENORES COMENTAN QUE LOS MANTUVIERON AFUERA ENTRE SEIS Y SIETE HORAS. ESTÁ MUY LARGA MI PARTICIPACIÓN, BÁSICAMENTE LES DIGO, ME CONTACTARON A MÍ EL 9 DE MARZO A LAS 4:46, A LAS 6:35 LLEGUÉ AHÍ, NO TENÍAN ACOMPAÑAMIENTO, NI SECRETARÍA DE IGUALDAD, NI DE MUJERES ESTABA CON LAS FAMILIAS, ESAS FAMILIAS ESTABAN COMPLETAMENTE SOLAS, ENTONCES ESTUVIMOS AHÍ, HASTA LAS 8 Y MEDIA LES DIERON LA NOTICIA QUE IBAN A PODER SALIR, A LAS 9:00 EMPEZARON A SALIR ALGUNOS DE LOS MENORES, A LAS 10:15 SALIÓ LA ÚLTIMA PERSONA Y SE FUERON SIN CARGOS PORQUE FINALMENTE NO HABÍAN HECHO NINGÚN DELITO. PERO, BUENO, AHORITA VAMOS A DAR UNA RUEDA DE PRENSA AQUÍ AFUERA Y QUE LÁSTIMA QUE SEAN ACTIVISTAS LAS QUE TIENEN QUE HACER EL TRABAJO DEL GOBIERNO, PORQUE COMO DICEN, LA POLICÍA NO ME CUIDA, ME CUIDAN MIS AMIGAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AL NO HABER SIDO APROBADO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA